



JUEVES 9 DE MARZO DE 2017
AÑO CIV - TOMO DCXXVII - N° 47
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

Orden Juzgado Federal N°3 de Cba, Sec. Fiscal, en autos: "A.F.I.P. (D.G.I.) c/ NABA MIGUEL ANGEL - EJECUCION FISCAL - Expte. N°35538/2014", Mart. Jud. Magin L. Jover, M.P. 01-885, rematará el 15/03/2017, a las 10:00hs. (de resultar este inhábil, el primer día hábil posterior) en la Secretaria de Leyes Especiales del Tribunal, sito en calle Concepcion Arenal n°690 - Piso 8° - de la ciudad de Córdoba; el siguiente bien: Automotor Marca CITROEN, Modelo BERLINGO FURGON 1.6 HDI PACK SEGURIDAD A, Tipo FURGON, Motor CITROEN n°10JBED0006811, Chasis CITROEN n°8BCG-C9HJCDG509272, Año y/o Modelo: 2012, Dominio LOL498, a nombre de NABA Miguel Angel (100%), sin base, dinero de contado efectivo y al mejor postor, debiendo abonar en el acto de la subasta el importe total del precio con más comisión de ley del martillero. El comprador deberá manifestar su condición que reviste frente al I.V.A., impuesto a las ganancias con su respectivo número de CUIT y/o CUIL, constituir domicilio (art.579 del CPCN), compradores en comisión art. 571 CPCN. Exhibición 13 y 14 de marzo de 15:00 a 17:00 hs. en Av. Vélez Sarsfield n°6.500, (detrás playón PPF), B° Comercial, Córdoba. Inf. Mart. T.E. 0351-155223302. Córdoba 08 de marzo de 2017. Sec. Dra LOZADA Laura Cecilia.- Fdo.: Dr. HILAL Juan Armando.-
2 días - N° 90715 - \$ 1102,22 - 10/03/2017 - BOE

El martillero Marcelo L. Feuillade hace saber que por cuenta y orden del HSBC BANK ARGENTINA S.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 2229 del Código Civ. y Com. Comunica por 3 días, subasta a realizarse el día 23/03/2017 a las 10:30 hs, los siguientes vehículos:1) Ford Fiesta Max 1.6 Ambiente Plus MP3 con GNC, Año 2010; 2) Fiat 500 1.4 8V Cult; 3P, año 2012; 3) Volkswagen Golf 1.4L TSI Bluemotion Techno; Año 2015; 4) Volkswagen Amarok 2.0L TDI 180CV 4x4 CD 898, Año 2014. SIN BASE, abonando en el acto seña 10% de compra más 10% de comisión al martillero, Contado (Pesos) y al mejor postor, Aporte al colegio de martilleros, verificación e informes del automotor en el acto. Saldo a las

48horas, a depositarse en cuenta a designar, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación, Oferta mínima \$ 1000.El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Ciudad de Córdoba. Siendo los gastos de deudas de patentes (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Habiendo sido exhibidos los automotores en el estado visto, no se aceptarán reclamos posteriores por diferencia de año modelo tipo ni estado del vehículo. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelado el saldo del precio e inscripta en el Registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia.- Lugar y día de subasta: Arturo M. Bas N° 262 día 23 de Marzo a las 10:30 horas. Exhibición: El día 22 de Marzo de 15 a 18 horas en calle Rimini N° 466, Barrio Ampliación Kennedy. Informes al martillero Marcelo L. Feuillade M. P. 01-446, con domicilio en calle Duarte Quirós N° 651, 3er. Piso Oficina "A" Teléfono 0351-156501383. e-mail marcelo.feuilleade@gmail.com

1 día - N° 90706 - \$ 881,78 - 09/03/2017 - BOE

O/Juez. OF. EJC. PART. (JUJG.2º Nom) de la ciudad de Bell Ville (Cba), - Autos "ZARINI HOGAR S.R.L. C/ CAPITANI, MARIO ALBERTO - ABREVIADO" (Expte. N° 1951568). El Mart. Patricio M. Bognione M.P 01-2467, dom. Calle Alberdi N°169 Bell Ville, subastará: 23/03/2017 a las 10hs. en Sala de Remates del Colegio de Martilleros de la sede sita en calle Entre Ríos 425, Bell Ville, un Automotor marca FIAT, mod. TIPO 1.6 SX IE, Tipo sedán 5 ptas. Año1995, Dominio AEJ 818 , N° motor 835C10009237336, N° chasis ZFA16000005015278, inscripto a nombre del demandado Sr. Capitani, Mario Alberto, D.N.I 32.521.461. En el estado visto que se encuentra. Condiciones: SIN BASE, Post. Mínima \$500 dinero de cont. Efecto. o cheque

SUMARIO

Remates Pag. 1
Concursos y Quiebras Pag. 4
Declaratorias de Herederos Pag. 6
Citaciones Pag. 10
Rebeldías Pag. 27
Sentencias Pag. 27
Usupaciones Pag. 28

cert. 20% seña acto remate, mas 4% sobre el precio para integrac. fondo prev. Violencia fliar (ley 9.505 Dec. 480/14) mas comis. Ley Mart. (10%) Saldo al aprobarse la subasta (art. 589 C.P.C.C), a cuyo fin, fijase una tasa de interés del 2% mensual acumulativo. Adq. que abone el 100% del bien subast. Y solíc. Posesión será desig. dep. Jud. y deberá abstenerse del uso del vehículo hasta tanto se apruebe la subasta. Quien compre en comisión deberá hacer saber Nombre, DNI y domic. del comitente en el Form. que se solicite a tal efecto (AR1233 serie A del 16/09/2014 pto. 23), debiendo ratificar compra y constituir domici. cinco días subsiguientes al remate, bajo aperc. Adjudicarse la compra al comisionado (art. 586 C.P.C.C) Títulos y Gravámenes: los que obran en autos. Revisar horario 09:00 a 12:00hrs. 16:00 a 20:00 hrs. Deán Funes 824 Ballesteros. Informes: al Mart. cel.0353 - 155622020. Fdo. Dra. Capdevila, Maria Sole- dad-Prosecretario Letrado- Ofici., de de 2017.

3 días - N° 90297 - \$ 1292,61 - 23/03/2017 - BOE

EDICTO. Juzgado Civil, Com., Com., Flia., Instrucción, Menores y Faltas de Arroyito., Autos: "SOCIEDAD COSMOPOLITA DE SOCORROS MUTUOS C/ FOLCO, RONI FERNANDO - PREPARA VIA EJECUTIVA HOY EJECUCION PRENDARIA (Expte. N° 2549835) , Martillero Bertorello Mat. 01-1003, Rematara el 16/03/2017 a las 10:00 hs. en sala de remates de Tribunales de Arroyito, , sito en calle Belgrano n° 902 de ésta ciudad, los siguientes bienes muebles: 1) un tractor de carretera marca Mercedes Benz Modelo LS-1634/2007 DOMINIO GLK693; 2) un chasis con cabina marca Mercedes Benz Modelo L-1634 año 2007 DOMINIO GGL625; 3)un chasis con cabina dormitorio Modelo Premium 380 DXI/12 DOMINIO LHD326. CON-

DICIONES: el cincuenta por ciento de la base imponible para el pago del impuesto automotor provincial como base mínima esto es: \$480.000 para el primero, \$480.000 para el segundo y \$526.000 para el tercero, al mejor postor, dinero de contado o cheque certificado. Las posturas no podrán ser inferior a \$1000, debiendo abonar el comprador en el acto de la subasta el veinte por ciento (20%) de su compra con más la comisión de ley del martillero y el 4% para el fondo de violencia familiar, IVA si correspondiere e impuestos que por ley correspondan y el resto al aprobarse la misma, con interés mensual correspondiente a la TPP más el 2%. Si el que compra lo hace en comisión debe manifestar nombre y apellido completo, número de documento y domicilio real del comitente y éste ratificarse en el término de cinco días de la subasta por ante el Tribunal bajo apercibimiento de adjudicarse al primero el siguiente bien: automotor INFORMES: cel. 03564- 15580362 ver días 12-13-14-15 de marzo. PROSECRETARIA: Dra. ROMERO DE SEGADO LAURA - 7/3/2017-
3 días - N° 90633 - \$ 2223,51 - 16/03/2017 - BOE

EDICTO: Orden SALA 6ª CAMARA DEL TRABAJO SECRETARIA N° 11, Secretaría Dra. EVA DEL ROSARIO PASCUAL TORRES, de la ciudad de Córdoba, en autos: "DOMINGUEZ MANZANELLI DANIELA C/ ALMA SA Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO - EXPTE. N° 3148336, Mart. Juan F. PUERTA (M.P.01-1203), con domic. en calle Ayacucho N° 312, Piso 1º, Of. 3, de esta ciudad, rematará el 09/03/2017 a las 12:30hs., o el primer día hábil subsiguiente de resultar éste inhábil, a la misma hora y lugar, Sala de remates sita en Sala de Audiencias de la Sala Sexta de la Excm. Cámara Única del Trabajo, Sec. N° 11, sita en Bv. Illia 590, P.B., ciudad de Córdoba, el siguiente inmueble inscripto a nombre de la demandada Sra. BRANDALISSE Ana, a la MATRICULA N° 713.895 (23), LOTE: 10, MANZANA: 135, en la proporción del 100%; ubicado en la esq. Formada por calles 67 y 70, del Loteo Bamba, de la Localidad de Estancia Vieja, Pedanía San Roque, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba, desig. como lote 10, Manz. 135, Sup. de 726,38 Mts.2, Base (\$ 7.253). Post. Min. \$ 1.000. CONDICIONES: Dinero de contado, mejor postor 20% precio más comisión del martillero 5 % y más 4 % Ley 9505 (Modif. Dec. 480/14), acto remate, saldo aprobación. Si la aprobación se produjera pasados los treinta días de efectuada, el comprador podrá consignar el saldo del precio. Si no lo hiciera y la demora le fuere imputable, deberá abonar un interés equivalente a la tasa pasiva promedio publicada por el BCRA, con más el 2% mensual,

que será calculada desde el día de la subasta hasta su efectivo pago. Comprador en comisión: Art. 586 C.P.C.C. Mejoras: No contiene, baldío y desocupado. Registra deuda en concepto de impuestos D.G.R. y Comuna de Estancia Vieja. La zona cuenta con servicios de agua corriente y energía electricidad, calle de tierra. Folio Judicial en autos es 922/20253206 CBU N° 0200922751000020253260. EXHIBICIÓN: Miércoles 08/03/2017, de 13:00 hs. a 15:00 hs. INFORMES: T.E.0351-4-648758, 153-369492, FACUNDOPUERTA.@HOTMAIL.COM. Oficina, 01 de Marzo de 2017, Fdo. Dra. EL HAY NANCY NOEMI.-

5 días - N° 89853 - \$ 3587,75 - 09/03/2017 - BOE

Ord. Juez Civ.Com.1º Inst. 2º Nom, Sec 3, San Fco, autos: "BIAZZI GUILLERMO ROBERTO c/ ROSSO LUIS JOSÉ Y OTROS - DIVISIÓN DE CONDOMINIO" (N° 1872423) Mart. Roberto Berardo, MP: 01-42, rematará 16-03-2017, 10 hs, en S. Rtes Trib. San Fco, D. Agodino 52, los inmuebles insc. Mat. N° 1445607 (lote 21) y N° 1445625 (lote 22), sit. Villa de Anisacate, Cba, descrip. como: el N° 1445607, Frac. Terreno NO, ubic. Sec. "A" Valle de Anisacate, Ped. San Isidro, Dpto. Sta. María, Pcia. Cba, s/ plano de loteo pract. por Ing. H. Arredondo, se desig. LOTE VEINTIUNO y mide: 10 m. costados SE y NO; 34,46 m. costado NE y 34,76 m. costado SO, SUP. TOTAL 346,10 m2 y linda: al SE, con calle púb; al NO, con lote 32; al NE, con lote 20 y al SO con lote 22. Se ubica a 46,12 m.hacia NE de la esq SE de su manz. El N° 1445625 se describe como Frac. Terreno, ubic. Sec. "A" Valle de Anisacate, Ped. San Isidro, Dpto. Sta. María, Pcia. Córdoba, s/ plano de loteo prac. por Ing. H. Arredondo, se desig. LOTE VEINTIDOS y mide: 10 m. costados SE y NO; 34,76 m. cost. NE y 35,06 m. cost. SO, SUP. TOTAL 349,10 m2 y linda: al SE, con calle púb; al NE, con lote 21; al NO, con lote 31 y al SO con lote 23. Se ubica a 36,12 mts hacia NE de la esquina SE de su manz. Cond.: base \$144,00 c/u. Mejor postor, el comp. abon. 20%, más com. de Ley Mart. y el 4% (Ley 9505), resto aprob. sub. Post. Mín. \$1.000. Fdo: Rosana Rossetti de Parussa, Secretaria. Oficina, 1de marzo de 2017.

5 días - N° 89886 - \$ 1679,15 - 16/03/2017 - BOE

O/ Oficina de Ejecuciones Particulares (Juzg. 4º Nom). - Villa María (Cba.), en autos: "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ BERARDI OMAR DANIEL Y GERARDO MARCELO SOCIEDAD DE HECHO Y OTROS - EJECUTIVO" (Expte 2393557), El Martillero Carlos Alberto ZURRO M.P. 01-988 con domicilio en calle Piedras 1480, Villa María, subastará el

10/03/2017, a las 10,00 hs. En la Sala de Remates de Tribunales - Planta Baja - sito en calle Gral. Paz N° 331- Villa María (Cba.): a) un automotor Marca: VOLKSWAGEN, Modelo: AMAROK 2.0L TDI 180CV 4X4 195- Año 2014, Motor Marca: VOLKSWAGEN, CSH 065029, Chasis Marca: VOLKSWAGEN 8AWDB22H2EA022747, DOMINIO: NLQ 954, SIN base, y al mejor postor más IVA. Incrementos mínimos de posturas: \$ 20.000 (art. 579 5º párr. Cód. Proc.) y b) un automotor Marca: VOLKSWAGEN, Modelo: AMAROK 2.0L TDI 4X4 1HO, TIPO: PICK-UP, Motor Marca: A.F.F., N° CDC054891, Chasis Marca: Volkswagen N° 8AWDB42H8BA004082, DOMINIO: IUA 135, Año 2010, CONDICIONES: SIN BASE, al mejor postor, más IVA. Incremento Mínimo por Postura \$ 20.000.- El o los compradores abonarán en el acto de la subasta el 20% del valor de su compra de contado más la comisión de ley del Martillero 10%, y el cuatro por ciento (4%) que resulte sobre el precio obtenido, destinado al "Fondo de Prevención de la Violencia Familiar", resto al aprobarse la subasta. En caso de compra en comisión el comisionado deberá indicar el nombre DNI, domicilio y situación tributaria del comitente en el Formulario que se solicite a tal efecto (AR 1233 Serie A -pto 23- de fecha 16/09/2014), y dentro de los cinco días posteriores a la subasta el comitente deberá ratificar la compra (art. 586 del C.P.C. y C.).- si el primer bien rematado alcanzare a cubrir los créditos preferentes, el monto de la liquidación aprobada y los gastos de subasta, se suspenderá el remate del siguiente bien GRAVÁMENES: los de autos- TITULOS: los de autos - REVISAR: en Piedras 1474 - V. María Cba. INFORMES: al Martillero - t.e. 0353- 155658643. Fdo. Dra. Mirna Conterno de Santa Cruz - Secretaria - Oficina 1º de Marzo de 2017.-

3 días - N° 89948 - \$ 1520,22 - 10/03/2017 - BOE

O/ Oficina de Ejecuciones Particulares (Juzg. 4º Nom). - Villa María (Cba.), en autos: "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ BERARDI OMAR DANIEL Y GERARDO MARCELO SOCIEDAD DE HECHO Y OTROS - EJECUTIVO" (Expte 2393560), El Martillero Carlos Alberto ZURRO M.P. 01-988 con domicilio en calle Piedras 1480, Villa María, subastará el 10/03/2017, a las 9,00 hs. En la Sala de Remates de Tribunales - Planta Baja - sito en calle Gral. Paz N° 331- Villa María (Cba.): Un automotor: Marca: BMW, Tipo: Todo Terreno, Modelo: X1 1.8i/2012, Motor Marca: BMW N° A1671889N46B20BD, Chasis Marca: BMW N° WBAVL3104BVN86508, Año: 2012, Dominio: KVB 527.- CONDICIONES: SIN BASE, al mejor postor, Incremento Mínimo por Postura \$

20.000.- El o los compradores abonarán en el acto de la subasta el 20% del valor de su compra de contado más la comisión de ley del Martillero 10%, y el cuatro por ciento (4%) que resulte sobre el precio obtenido, destinado al "Fondo de Prevención de la Violencia Familiar", resto al aprobarse la subasta. En caso de compra en comisión el comisionado deberá indicar el nombre DNI, domicilio y situación tributaria del comitente en el Formulario que se solicite a tal efecto (AR 1233 Serie A -pto 23- de fecha 16/09/2014), y dentro de los cinco días posteriores a la subasta el comitente deberá ratificar la compra (art. 586 del C.P.C. y C.).- GRAVÁMENES: los de autos- TITULOS: los de autos - REVISAR: en Porfirio Seppey n° 1001 - V. María Cba. INFORMES: al Martillero - t.e. 0353- 155658643. Fdo. Dra. Mirna Conterno de Santa Cruz – Secretaria - Oficina 1° de Marzo de 2017.-

3 días - N° 89951 - \$ 1121,70 - 10/03/2017 - BOE

Edicto: O/ Juzgado de Familia de 2da Nom. Córdoba, Pcia. Córdoba, en Autos: "BASCUÑAN, CLAUDIA IRENE C/ RODRIGUEZ, LUIS EDUARDO – DIVORCIO VINCULAR - CONTENCIOSO" Expte. N° 343511, Mart. Daniel R. Nievas, Mat .01-1733, c/dom. en Eugenio Galli 252 Casa 17 B° Las Palmas, Córdoba REMATARÁ el 09/03/2017, 11:00 hs, o el primer día hábil posterior en caso de resultar inhábil o feriado, a la misma hora, en Sala de Remate del Poder Judicial, (Arturo M. Bas 244 –Subsuelo) de ésta ciudad de Córdoba, un INMUEBLE inscripto en la Matricula 301.941 (11), ocupado por el Sr. Luis Eduardo Rodríguez y su hijo, consistente en un lote de terreno ubicado en el loteo Las Bayas, Secc. B, Dpto. Capital, ubicado en calle Gabriela Mistral 4331 de B° Villa Adela de esta ciudad, desig. como lote 30, Mza. 2, cuya constatación obra a fs. 301/302. Mide 10m. de fte. por 40 ms. fdo. c/sup. de 400m2, y Según Rentas, en Cuenta n° 110115904361, inmueble edificado; El remate se realizará por el valor de la base imponible (\$271.127), o sus 2/3 partes en caso de no haber oferentes por la primera, en dinero en efectivo y al mejor postor, debiendo quien resulte comprador abonar en el acto de subasta en dinero de contado el 20% del importe de su compra como seña y a cuenta del precio, con más la comisión de ley del martillero (art.83 inc. B. Ley 7191 y sus modif.) y el 4% sobre precio para el Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar, a cuyo fin deberá presentarse ante suc. Tribunales del Banco de Córdoba, junto con el martillero interviniente y el acta de remate en forma y depositar dicho monto en la cuenta a la vista para uso judicial que se abrirá a tal fin mediante el sistema de j-banking. En

relación al saldo del precio deberá el adquirente depositar su monto al aprobarse la subasta mediante transferencia electrónica conforme lo dispuesto por el Bco. Central de la Rep. Argentina mediante comunicaciones A 5212 B 10085, y C 59003 y Acuerdo Reglamentario N° 91 Serie B del 06/12/2011 del TSJ, en el plazo de diez días. En caso de comprarse en comisión deberá el comprador denunciar en el acto de subasta, nombre, documento de identidad y domicilio del comitente, quien dentro de los cinco días de realizado el remate deberá ratificar la compra, y constituir domicilio, bajo apercibimiento de adjudicárselo al comisionado. Incremento de postura: Pesos quinientos (\$500). Titulos: Art. 599 de C.P.C.yC.- Informes Martillero: Tel. 0351-4847365 Cel. 0351-156455787, Of.....-TAVIP GABRIEL EUGENIO – Juez.- ANTUN MARIELA DENISE – Secretario.

3 días - N° 89989 - \$ 2687,10 - 09/03/2017 - BOE

Orden: Sr. Juez de 1º.Inst. 2º.Nom.C.C.C. y F.-Sec. N° 3. Dra. Ana L. Nieva- Bell Ville- Autos: "Equity Trust Company (Arg.) S.A. C/ Bolovanich, Jorge Y Otro-" Expte. 1433734-Cuerpo 1" -Mart. JARA, Sergio R. -M.P. 01-815- dom. en Cba. 349, B. Ville, Rematará el 15-03-2017 a las 10.30 Hs. en Juzgado de Paz-Morrison.- Fracción de Terreno: c/ mejoras, en Morrison, Pdnía. Bell Ville, Dpto. Unión, Pcia. de Cba.; designado LOTE "B", mide: 7,60mts. fte. al N. s/ callejón B. Ville x 17,90mts. de fdo. Superficie 136,04m2, linda: al N. c/callejón B. Ville, al S. c/ lote "A" al E. c/ A. Bonnet de Faye y al O. c/ J. Castagno, hoy V. Castagno de Proietti y E. J. Proietti.- Inscripto en Reg. Gral. de Pcia. en Matrícula 1123477.- Estado: ocupado por Graciela Ulla (heredera).- Mejoras: casa de 70m2. c/living, coc.-comedor, 2 dorm., un baño, lavadero, piccita de servicios, todo c/luz, gas natural, agua fría/caliente; vereda, pavimento; y sin cloacas.- Base: \$54.897.- (B.I. DGR) Títulos y Gravámenes: autos.- Condiciones: en subasta pagarán a cta., 20% del total en dinero efectivo o cheque certif., más comisión ley Martillero y 4% Ley 9505.- Saldo al aprob. subasta s/art. 589 del CPCC.- Gastos de inscripción y cancelación de gravámenes, a cargo del comprador.- Postura Mínima \$1.000.- Cpra. en comisión art. 586, dentro 5 días post. remate ratificar compra y const. dom., bajo apercibimiento de adjudicar al comisionado.- Cumplimentar c/ form. p/ cpra. en comisión, conf. Ac. Reg. Serie "A" N° 1233 del 16/09/2014, en carácter de DD.JJ.- Se hace saber que los abogados y procuradores no pueden contratar en interés propio, respecto de los bienes litigiosos en los procesos en los que intervienen o han intervenido (art. 1002 inc. C. del CCCN,

y que en el caso de pretender comprar como apoderados judiciales, deberán contar con "Poder Especial", no pudiendo hacerlo en comisión para la parte.- Exhibición: previa consulta martillero.- Si día fijado resultara inhábil o imp. Juzg, la subasta se efect. igual lugar y hora día hábil inmediato sig. al señalado.- Informes: Mart. T.E. 03537-115585874 / 412456- Of. 01/03/2017.-Fdo. Dra. Ana L. Nieva-Secretaria.-

3 días - N° 90023 - \$ 1592,31 - 15/03/2017 - BOE

Edicto o/ Juez Civ. Com. de Río II en "OCAÑO NIDIA ELENA C/ MARTINEZ DIEGO EZEQUIEL Y OTRO DESALOJO EXPEDIENTE N°645948 Mart. Re Gsponer M.P.01-657 domic. Marconi N°1360 Río II, Rematará 09-3-17 10,00hs, en sede juzgado Mendoza N° 976 PA; derechos y acciones al 50% del inmueble Inscripto Matricula 372278 a nombre de Martínez Hugo Alberto a saber: lote de terreno ubic. en Pilar pnia Pilar, Depto Río II, se designa como lote Once "B" de la MZ. 27 que mide: 10ms. de fte., por 60ms de fondo lo que hace una sup., de 600ms2, lindando al SO., calle San Martín, al NO.,lote 11 a, al NE.,parte del sitio 2 y al SE.,sitio 10.- N. C:C01S02MZ18P16- Tit. Art:599CPC.- Gravamen: surgen de autos. Condiciones: BASE \$ 38.896, al mejor postor, efvo abonando 20% del precio como seña y a cuenta, más comisión ley martillero (5%) más IVA sobre la comisión mas 4% LVF, saldo aprobación. Hágase saber al comprador que si la subasta no fuera aprobada dentro de los treinta días podrá consignar el saldo del precio.- Si no lo hiciere y la demora fuera imputable deberá abonar un interés mensual del 2%(art.589-2parte) Para el caso que los montos superen los \$30000 se deberá realizar pago por transf. electrónica a la cuenta perteneciente a estos autos. Postura Minina: \$ 3000 Mejoras: Coc-comedor 1 dormitorio,baño, pasillo distribuidor ocupado por la condomina y flia, y 2 construcciones: una de 3,50 por 6ms sin terminar y la otra de 6x4ms ocup. por Diego E. Martinez Informes:0351156534789 Fdo: Dr. Ruiz Sec. oF.3-3-17.

3 días - N° 90121 - \$ 1597,20 - 09/03/2017 - BOE

Ord. Sr. Juez 1ºInst. 4ºNom. Civ., Com., Flia., Sec. Dr. Menna - V. María (Cba), en autos "FISCO DE LA PCIA DE CBA C/ FERNANDEZ CARMEN ABDON Y OTRO - EJECUTIVO" n° 1371588. El Mart. José Suppo - M.P. 01-1371, con dom. en L. de la Torre 475 - V. María, su bastará el 17 de marzo de 2017 a las 10 hs. en el Juzgado de Paz de la localidad de Dalmacio Velez, sito en calle Eva Perón s/n° de dicha localidad: Inmueble ubic. en calle Velez Sarsfield n° 426 y 440 - D. Velez, que se desig.: FRAC-

CIÓN DE TERRENO con todas sus mejoras en edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en la localidad de Dalmacio Velez Sarsfield, en Ped. Punta del Agua, DPTO. TERCERO ARRIBA, Prov. de Cba., el que en plano particular, se desig. como SOLAR LETRA J de la MZA. N° 7, compuesto de 15 mts. de frente al S., sobre calle Vélez Sarsfield, por 21 mts. de fondo, o sea una SUP. TOTAL DE 315 MTS.2, lindando: al N. más propiedad del solar J, de don José Boccardo, al S. calle Vélez Sarsfield, al E., solar 1, y al O., solar "K", todos de la misma mza.- Inscripto en el Registro General de la Propiedad a la MATRICULA N°: 857253 (33-06) - TERCERO ARRIBA.- Nom. Cat.: C:01 - S: 01 - Mz: 020 - P: 011 - Cta. D.G.R. N°: 3306-06668074.- La zona posee los serv. de luz elec. y agua cte. (s/connect.). Condiciones: BASE \$ 22.610, dinero de contado, al mejor postor.- Incrém. Mín. Post.: \$ 1.000.- El o los compradores, abonarán en el acto de la subasta el (20%) del importe de su compra, como seña y a cta. de precio, con más la comisión de ley del martillero y el (4%) s/precio de subasta al Fdo.p/la Prev.de la Viol. Fliar (art. 24 ley 9505), resto al aprob. la misma.- ESTADO DE OCUPACION: DESOCUPADO.- MEJORAS: cocina-comedor, 2 hab., lavadero y garaje, todo en estado de total abandono con paredes y aberturas rotas y en muy mal estado.- Se pone en conocimiento al adquirente del inmueble a subastarse, que en caso de corresponder, previo a los trámites de inscripción ante el Reg. Gral. Prop. deberá efectuar la confección del respectivo plano, siendo los trám. y gtos. a cargo del comprador, como así también el pago de gtos. de transf.- Los oferentes que pretendan comprar en comisión, previo al inicio del acto de subasta deberán denunciar dicha circunstancia y formular declar. jurada al respecto en form. (Ac.N°:1233-Serie7ª del 16/9/2014) GRAVAMENES: los de autos.- TITULOS: Art. 599 C.P.C.C.- COMPRA EN COMISION: Art. 586 C.P.C.C.- INFORMES: al Mart. - Cel. (0353) 154214934.- Villa María, 22/2/17.- Fdo. Dr. Pablo Menna - Secretario.-

3 días - N° 90158 - \$ 1884,72 - 17/03/2017 - BOE

O. Sr. Juez 2º Nom. Civil y Com. Sec. Checchi, en autos: "ROISMAN MARIO RUBEN C/ CEJAS GRACIELA DEL CARMEN Y OTROS - EJECUTIVO" EXPTE. 2573824/36. Mart. Elba B. Giménez, M.P. 01-0963, dom. 27 de Abril 980 - 2º P- "C" - Cba., subastará el día 09 de Marzo de 2017 a las 11 hs., en Sala de Remates del T.S.J. sito en Arturo M. Bas 244- Subsuelo de ésta Ciudad, inmueble ubicado en calle Bernasconi 2068 Bº. Cabildo de Cba, inscripto en Mat. 115.113 (11) a nombre de Luis Alberto

Montes. Inm. compuesto de tres viviendas de material con techos de loza. Vivienda 1: al frente del terreno, living/coc.com, baño, 1 dorm. Ocupada por terceros, puestos por el demandado. Vivienda 2 al fondo del terreno, Com, cocina, 3 dorm, baño, ocupada por terceros puestos por el demandado. Vivienda 3: al centro del terreno, coc.com, baño sin instalar, 1 dorm, ocupada por el propietario y su flia. Patio de uso común y cochera. Base: \$ 313.008.- Post. Mínima: \$ 10.000.- Condiciones: dinero de contado y al mejor postor. Abonar en acto de subasta el 20% del importe de compra, más com. al martillero y 4% "Fondo Prev. Violencia Fliar", saldo al aprobarse sub. Cta. 922/20314709. Cpa. en Comisión: Art. 586 del C.P.C.C. Actor eximido de consignar salvo acreedor de mejor privilegio o gastos de subasta. TITULOS: Art. 599 del C.P.C.C. GRAVAMENES: los de autos. INFORMES: a la Martillera (0351) 4234299 - 156459019. Fdo: Dra. Checchi María Verónica, Sec. Of. 02 /03/17.

2 días - N° 90552 - \$ 1268,20 - 09/03/2017 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

"TELLO, Claudio Luis Ramon - QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. N° 2923951/36)", Juzg. de 1º Inst. y 13º Nom. C. y C., (Conc. y Soc. 1), Secr. Olmos, SENTENCIA N° 66 del 07/03/2017 declara la quiebra al Sr. Claudio Luis Ramón Tello (D.N.I. N° 25.019.816), con domicilio real en calle Eva Perón 890 Barrio Portón de Piedra, Saldán, Provincia de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q. Se intima al deudor y a los terceros que posean bienes de aquél para que, en 24 hs., los entreguen al Síndico.-Se prohíbe al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que aquellos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5º, L.C.Q.) Pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico: hasta 24/04/2017. Fdo. Dr. Carlos Tale, juez.-

5 días - N° 90718 - \$ 1714,95 - 15/03/2017 - BOE

El Sr. Juez Saúl Silvestre, a cargo del Juzg. de 1º Inst. y 7º Nom. C y C (Conc.ySoc.Nº6) de la ciudad de Córdoba, mediante Sentencia N° 6 de fecha 14/02/17, en los autos caratulados: "FREI S.A. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 2930188/36) dispuso la apertura del Concurso Preventivo de FREI S.A., C.U.I.T. 30-71475865-5, con domicilio social en calle Bv. Illia N° 150, Piso 8, Dpto. D, de la ciudad de Córdoba. El síndico designado es el Cr. Osvaldo Weiss con domicilio en calle Bolívar N°350, 3º A de la ciudad de Córdoba. Los acreedores

deberán presentar las peticiones de verificación sus créditos en el domicilio del síndico, hasta el día 18/04/2017.

5 días - N° 89425 - \$ 620,75 - 09/03/2017 - BOE

Orden del Señor Juez de 1ª Inst., 1ª Nom. en lo Civil y Comercial, en autos "FUNES, JORGE DIEGO - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 3378898, de fecha 01/12/2016, Sec. N° 2). SENTENCIA: 3. San Fco., 08/02/17. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1º) Ordenar la apertura del concurso preventivo del señor Jorge Diego Funes, D.N.I.: 28.840.494, argentino, nacido el 07-08-1981, con domicilio real denunciado en el documento de identidad en Av. Caseros n° 1201 y denunciado por el concursado en calle Enrique Carrá n° 2025, ambos de esta ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba.- (...) - 3º) Fijar plazo hasta el día once de abril de dos mil diecisiete, para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos.- 4º) Fijar el día treinta de mayo de dos mil diecisiete, para que el síndico presente los informes particulares.- 5º) Fijar el día veinticinco de julio de dos mil diecisiete, para que el síndico presente el informe general.- 6º) Designar la audiencia informativa prevista por el artículo 45 L.C., para el día diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete, a las 9.00 horas, la que se realizará en la sede del Tribunal.- Fdo.: Gabriela Noemí CASTELLANI. Se hace saber que en los autos referenciados, ha sido designado para ejercer la tarea de "Síndico" el Cr. Jorge Leonello Bianchi, con domicilio a los efectos legales en calle Misiones N° 306 de la ciudad de San Fco., lugar donde los acreedores, dentro del plazo ut-supra indicado, deberán formular sus pedidos de verificación. San Francisco, 08 de febrero de 2017.

5 días - N° 89946 - \$ 1869,50 - 13/03/2017 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación de la ciudad de Río Cuarto - Dr. Rolando Oscar Guadagna, en los autos: "HUGO O. GAGNA S.A. - CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA INDIRECTA - EXPTE. N° 2339142", hace saber que con fecha 22/02/2017 mediante Sentencia Número 5 se ha resuelto: 1º) Declarar la quiebra de HUGO O. GAGNA S.A., CUIT N° 33-53722498-9, inscripta en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula N° 62, Folio 303, Tomo II de fecha 12/02/1976 perteneciente al Registro Público de Comercio, con domicilio social en calle María Olguín N° 858 de esta ciudad de Río Cuarto. 2º) Ordenar la inhibición de la fallida, y la indisponibilidad de sus bienes, a cuyo fin ofíciese a los registros correspondientes... 3º) Ordenar la

inmediata entrega de bienes que estuvieren en poder de la fallida y/o terceros a la sindicatura. Ordenar la incautación de los bienes del fallido a cuyo fin, ofíciase...4°) Intímese a la fallida para que dentro de término de cuarenta y ocho horas dé cumplimiento a las disposiciones del art. 86 de la Ley N° 24.522 y para que dentro del término de veinticuatro horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, bajo apercibimiento.(...) 11°) Fijar hasta el día 11 de abril de 2017, inclusive, el plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico. 12°) Fijar el día 31 de mayo de 2017 para la presentación del Informe Individual de la sindicatura. Hacer saber que la resolución prevista por el art. 36 de la L.C.Q. se dictará el día 15 de junio de 2017. 13°) Fijar el día 26 de julio de 2017 para la presentación del Informe General. Se hace saber que las síndicas designadas en la presente quiebra son la Cdras. Cirene E. Heredia, Mat. 10.07881.9 y Alicia M. Bailetti, Mat. 10.3144.9 con domicilio en calle Echeverría N° 187 Río Cuarto. FDO. Rolando Oscar Guadagna, Juez; Carla B. Barbiani, Pro Secretaria. Río Cuarto, 24 de Febrero de 2017.

5 días - N° 89485 - \$ 2432,45 - 10/03/2017 - BOE

Ord. Juez 1° Inst. y 33° Nom. Civ. y Com., Conc. y Soc. N°6 de Cba., autos: "INDUSTRIA METALURGICA MAM S.R.L. – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO – HOY QUIEBRA INDIRECTA" (EXPTE. N°2321270/36), Mart. Daniel Gustavo A. AGOSTINI, M.P. 01-0596, domic. Castelar 667, B° Alta Cba., rematará 09.03.17, 09,00 hs., Sala Remates Pod. Jud. (Arturo M. Bas 244, Subsuelo, Cba.) un automóvil Dominio JMZ 713, Chevrolet, sedán 4 puertas, Aveo LT 1.6N MT, año 2010, con equipo GNC. CONDICIONES: SIN BASE, mejor postor, estado en que se encuentra. INCREMENTO POSTURA MÍNIMA: \$1.000. PAGO: Contado efectivo 20% seña y a cuenta de precio si fuere inferior a \$30.000, si fuere superior sólo mediante transf. bancaria electr., con más I.V.A. (21%), Imp. Fondo Prev. Viol. Fliar. (4%) y comisión Martillero (10%). Saldo 48 hs. notif. aprob. subasta por transf. bancaria electr. Si excede 30 días, abonará saldo más int. 3% mensual. Compra en comisión (art. 586 C.P.C.). Adquir. debe constituir dom. radio Trib. No se aceptará cesión corresp. adquisición por subasta. La posesión será entregada previa inscripción registral en el plazo 10 días notif. aprob. subasta, bajo apercibim. que el bien quede bajo responsab. martillero y a costa del adquirente. El rodado no se halla dado de alta en la Municipalidad de Córdoba ni

en la Dirección General de Rentas, por lo que en caso de existir deuda fiscal, la misma será a cargo del adquirente. EXHIBICIÓN: Arturo M. Bas 554/556 Cba. ("Depósito Picone"), días 07 y 08.03.17, de 15 a 18 hs.. INFORMES: Mart. Tel. (0351) 4737627 - 155402635. Of.: 01.03.17.

3 días - N° 89786 - \$ 1106,31 - 09/03/2017 - BOE

Por Sent. N° 36 (1/3/17) dictada en autos "FERRARI, CARLOS JOSÉ - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – EXPTE. 2873660/36" se resolvió: Declarar en estado de quiebra a Carlos José FERRARI, D.N.I. 6.553.496, con domicilio real en calle pública s/n, torre 1, 2° piso, dpto. "C", Complejo Casonas de Manantiales (Cba). Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los 3° que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Prohibir a los 3° hacer pagos de cualquier naturaleza al fallido, los que serán ineficaces. Intimar al deudor y a los 3° que posean bienes del mismo para que en el término de 24 hs. los entreguen al síndico. Intimar al deudor para que en el plazo de 10 días cumpla con los requisitos del art. 86, LCQ. Emplazar al deudor para que en el término de 48 hs. de notificado entregue al Síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad. Plazo para verificar: hasta 18/4/17. Inf. Ind.: 1/6/17. Inf. Gral.: 18/8/17. Sent. de Verif.: 7/7/17. Fdo.: Oscar Lucas Dracich (Prosec.)

5 días - N° 89956 - \$ 2209,45 - 09/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "CAMPIGOTTO, LUIS ALBERTO - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N°2906042/36), por Sentencia N° 419 del 21.12.16, se resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. Luis Alberto Campigotto, D.N.I. 18.538.548, CUIT 20-18538548-6, con domicilio en calle Arrecifes N° 233, Barrio Las Palmas de la Ciudad de Córdoba en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q.... IV) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, que dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. V) Intímase al fallido para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art.86, 2do. párrafo de la ley 24.522. VI) Prohíbese al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos... Asimismo por Sentencia N° 37 del 24.02.17 se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 08.05.17 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones

de verificación de sus créditos ante el síndico (Cr. Sergio Gustavo Camusso, M.P. 10.07866.6, Duarte Quiros 93, Piso 3, Of. "A" (tel. 4231317/4225975/156521220); Informe Individual: 21.06.17; Resolución art. 36 L.C.Q.: 25.08.17; Informe General: 22.09.17. Of. 03.03.17

5 días - N° 90124 - \$ 3133,95 - 10/03/2017 - BOE

Juz. de 1° Inst. y 39° Nom. Civil y Comercial, en los autos caratulados "MATZKIN MARCIA ELEONOR – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO – HOY QUIEBRA" Expte. N° 2749637/36, mediante Sentencia N° 46 de fecha 06/03/17, se dispuso: I) Declarar la Quiebra Indirecta de la Sra. Marcia Eleonor Matzkin DNI 20.274.296, con domicilio real en calle Martín García 442 Dpto. 2 "G" Barrio San Martín y legal en Urquiza 40 Planta Baja de esta ciudad de Córdoba. ...III) Disponer que la Sindicatura continuará siendo ejercida por el Cr. Maximiliano Donghi, Matrícula Profesional N° 10-12425-3 con domicilio a los efectos procesales en calle Duarte Quirós 93 3° piso oficina "A" de esta ciudad de Córdoba.... -VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho.-IX) Intimar a la deudora y a los terceros que posean bienes de la misma para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico.... XIX) Tratándose de una quiebra declarada por fracaso del concurso preventivo, como consecuencia de la falta de conformidades (art. 46 de la LCQ), los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso preventivo de la deudora acaecida el 06/08/15, deberán solicitar la verificación de sus créditos conforme lo dispuesto por los arts. 200 y 202 LCQ.- XX) Fijar como fecha para la presentación del Informe General hasta el 03.05.17. Fdo. M.Victoria Hohnle: Secretaria

5 días - N° 90502 - \$ 3138,25 - 14/03/2017 - BOE

Por orden de la Sra. Juez de 1° Inst. C.C.FAM. 1° Nom. - Sec. N° 2, en autos "RAMADORI, LEANDRO DAMIAN - QUIEBRA PROPIA" (EXPTE. N° 2963552)" por Sent. N° 1, de fecha 07/03/17, se dispuso: I) Declarar la quiebra del Sr. Leandro Damián Ramadori, DNI. N° 29.123.316, CUIT N° 20-29123316-4, con domicilio real en calle L. Murialdo N° 630 de la localidad de Morrision, Pcia. de Cba., en los términos de los arts. 288 y 289 de L.C.Q. VII) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de un (1) día hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. VIII) Intimar al fallido p/ que dentro del término de dos (2) días, cumplimente acabadamente las

disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. IX) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° L.C.Q. XIV) Fijar como plazo tope p/ que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 17/05/17. XV) Fijar como fecha hasta el cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual del art. 35 L.C.Q. el día 03/07/17. XVI) Dictado por el Tribunal de Sent. de Verif. de créd. (art. 36 L.C.Q.) el 28/07/2017. XVII) Informe General (art. 39 L.C.Q.), el 30/06/2017".

5 días - N° 90583 - \$ 2716,85 - 14/03/2017 - BOE

EDICTO: Por orden del Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Civil, Com. Conc. y Flia de la Ciudad de Marcos Juárez en autos: "RUFFO, EMILIANO DANIEL – QUIEBRA PEDIDA" (Expte. N° 3381806), se hace saber que con fecha 03/03/17 la Cra. María Alejandra Cocchi aceptó el cargo en estos autos, fijando domicilio en calle Hipólito Irigoyen N° 1492 de la Ciudad de Marcos Juárez, teniendo como horario de atención los días Lunes a Viernes de 14.00 a 20:00 hs. Fdo: Estefanía de Olmos Ferrer – Prosecretaria.

5 días - N° 90589 - \$ 1046,30 - 14/03/2017 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

COSQUIN- El Juez de 2º Inst y Única Nom, Civ, Com, Conc y Flia de Cosquín, Sec. 3 Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. LEOPOLDO APOLINARIO MONSERRAT en autos "Monserrat Leopoldo Apolinario- Declaratoria de Herederos" (expte3371401) para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC).Cosquín 07/03/2017. Dra. Cristina Rodríguez; Juez. Dra Paola Chiamonte .Prosec.

1 día - N° 90748 - \$ 225,60 - 09/03/2017 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst y 32º Nom en lo Civil y Comercial de Córdoba, Secretaría a cargo de la autorizante Dra García de Soler Elvira Delia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN NICOLAS BOBA, DNI N° 6.478.752, y MARIA VIOLETA CORIA, DNI N° 2.784.966, y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, en los autos caratulados "BOBA Juan Nicolas-CORIA Maria Violeta-DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte.N° 2959110/36) bajo apercibimiento de ley. Córdoba 24/02/2017. Se-

cretaria: García de Soler Elvira Delia. Juez: Pe-reyra Esquivel Osvaldo Eduardo

1 día - N° 90724 - \$ 296,55 - 09/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de San Francisco, Córdoba, Dr. Carlos VIRAMONTE, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MERCEDES DEL CARMEN ANDRADA por el término de 30 días para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley, en estos autos caratulados: "ANDRADA, MERCEDES DEL CARMEN– DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 3407185) Fdo.: Dr. Viramonte, Carlos.- Juez; Dra. Bussano de Ravera, Ma. Graciela. – Secretaria.- Tramita Est. Jco. del Dr. CARLOS D. MAINERO – BV. ROCA 1481 – T.E. 03564-432.654 – San Francisco.- Cba.

1 día - N° 86548 - \$ 137,65 - 09/03/2017 - BOE

COSQUIN - La Señora Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia y 2da Nominación de Cosquín cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NUÑEZ NUÑEZ SERGIO NAZARIO ANDRES – Declaratoria de Herederos – Expte. 2666116, por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 30 de Noviembre de 2016. Dra. SILVIA ELENA RODRIGUEZ – JUEZ – CHIARAMONTE PAOLA ELIZABETH - PROSECRETARIA

1 día - N° 87462 - \$ 72,31 - 09/03/2017 - BOE

CORDOBA - La Señora Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 15va Nominación de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MEZZACAPO SALVADOR – Declaratoria de Herederos – Expte. 2910722, por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24 de Noviembre de 2016. Dra. Gonzalez De Robledo, Laura Mariela – JUEZ – Saini De Beltran, Silvina Beatriz – SECRETARIA.-

1 día - N° 89307 - \$ 66,37 - 09/03/2017 - BOE

Río Tercero - El J.1A.Inst.. 2Nom. C.C.Fam. de Río III Sec. 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes Silva Pedro Eudocio o Pedro Eudosio o Pedro M.I. 2.949.205 y Ordoñez Froilana Angela o Angela Froila o Angela M.I. 0.777.355 en autos "SILVA PEDRO O PEDRO EUDOSIO O PEDRO EUDOCIO – ORDOÑEZ

FROILANA ANGELA O ANGELA - D.H. EXP. 3364175" para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río III, 21/02/17. FDO: Pavon Mariana. Juez. Ludueña Hilda. Secretaria.-

1 día - N° 89744 - \$ 114,16 - 09/03/2017 - BOE

El Sr. Juez del Juz. Civ. Com. Conc. Fam. De primera Nom. Secretaria 2 – ALTA GRACIA, 13/10/16: Agréguese oficio diligenciado por el registro de juicios universales. En su merito y proveyendo el escrito inicial: Por presentados por parte en el carácter invocado y con domicilio procesal constituido. Admítase la presente declaratoria de herederos del Sr. "RESCALA OTTO ORLANDO" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de la sucesión, para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del C.P.C.C Publíquense edictos por UN DIA únicamente en el boletín oficial de la provincia (L. 9135 – art.2340 C.C y C. 2015). Autos caratulados RESCALA OTTO ORLANDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N 2836262).

1 día - N° 89888 - \$ 197,59 - 09/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 9º Nom. Civ. y Com de esta Ciudad, en autos "BARRIONUEVO ROBERTO HELVECIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE N° 2939261/36;" Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (art. 2340 del C.C. y C.). Firmado: Falco, Guillermo Edmundo (Juez)-Sosa, María Soledad (prosecretaria)Cba,20/2/2017

1 día - N° 90033 - \$ 104,71 - 09/03/2017 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial y Familia de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de San Francisco, Córdoba, Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. JUAN CARLOS VERRÚA por el término de treinta días para que comparezcan a juicio, bajo apercibimientos de ley, en estos autos caratulados: "VERRÚA, JUAN CARLOS– DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 3464912) Fdo.: Dra. Gabriela Noemí Castella-

ni.- Juez; Dra. Claudia Silvina Giletta.- Secretaria.-Tramita Est. Jco. del Dr. CARLOS D. MAINERO – BV. ROCA 1481 – T.E. 03564-432.654 – San Francisco.- Cba.

1 día - N° 90042 - \$ 129,01 - 09/03/2017 - BOE

MS. JZ. El Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C.C.C. y Flia de Ms. Jz. Expte. 1928355- PASELLI, RAFAEL ALFREDO - ROMERO, ANGELICA AZUCENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de los causantes Rafael Alfredo Paselli y Angelica Azucena Romero para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Marcos Juárez, 22/10/2014. Fdo. José M. Tonelli (juez) María de los Angeles Rabanal (Secretaria).-

3 días - N° 90059 - \$ 616,17 - 13/03/2017 - BOE

Río Cuarto, el Sr juez en lo CC y Fam de 1ª Inst. 3ª Nom, sec 5 en autos " Mationi, Juan Bautista; Mationi, Gregorio Fernando; Mationi, Margarita y Mationi Victorio- declaratoria de herederos- expte 2689407 , cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes Mationi, Juan Bautista, LE: 6.618.438, Mationi Gregorio Fernando, L.E 2.961.170, Mationi Margarita, DNI: 7.772.593 y Mationi ,Victorio LE :6.615.455, para que en el termino de treinta días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto 2 de Marzo de 2017 Fdo.: Dra. López Selene- secretaria- Guadagna, Rolando Oscar- Juez-

1 día - N° 90142 - \$ 133,60 - 09/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. C.C. Fam. 2ª Sec.4 de la ciudad de Río Tercero, en autos caratulados "ALEKSOV, JORGE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exte. N° 3387572; Cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del mismo (ALEKSOV JORGE, DNI 6.593.209) para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Mariana Andrea PAVON, Jueza 1ra. Instancia, Hilda Mariela LUDUEÑA, Secretaria.

1 día - N° 90147 - \$ 80,41 - 09/03/2017 - BOE

Edictos: Arroyito, el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, Dr. Alberto Luis Larghi (juez), Secretaria Dra. Marta Inés Abriola, en los autos caratulados "ARGUELLO, Dominga Anselma - Declaratoria de Herederos- SAC 2826309, cita y emplaza a

los herederos y acreedores y, a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante Dominga Anselma Arguello, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley. Arroyito- (Cba.)

1 día - N° 90187 - \$ 121,45 - 09/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 5º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MENSA, ARMANDO MARIO, en autos: "MENSA, ARMANDO MARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 2923971/36, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 06/02/2017. Fdo.: VILLA; Maria de las Mercedes - Secretaria"-

1 día - N° 90199 - \$ 173,30 - 09/03/2017 - BOE

Las Varillas. La Juez de 1ª Inst CCCFIMyF cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de ALIMPIO EQUICIO GALLO DNI 6416278 en autos caratulados "GALLO ALIMPIO EQUICIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N°3467410 para que en término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimientos de ley. 21/02/2017. Fdo: Dra Musso- Juez- Dra Alvarez- ProSec

1 día - N° 90205 - \$ 58 - 09/03/2017 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Sec. 1 en lo C. y C. Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "SOBRERO JUAN MIGUEL", en autos "SOBRERO JUAN MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" 2930337; para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (artículo 2340 del C.C.C.). fdo. María Soledad Arduoso, Prosecretario Letrado; Molina Torres, Elisa B. Juez.

1 día - N° 90206 - \$ 235,49 - 09/03/2017 - BOE

Expte. 2898294 LA SRA. JUEZA DE 1º INST. 44º NOM. C.C. DE CÓRDOBA. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante MARÍA FERNANDA MUÑOZ para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos

"MUÑOZ MARÍA FERNANDA - DELCARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 2898294). Fdo. Mira, Alicia del Carmen. Juez. López Peña de Roldán María Inés . Secretaria.-

1 día - N° 90271 - \$ 183,10 - 09/03/2017 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de J.1A INST.C.C. FAM.2A-SEC.4 de RIO TERCERO cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. FERREYRA RAMON ANTONIO D.N.I. N° 8.473.844 en estos autos caratulados "FERREYRA RAMON ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 2937849 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 02/03/2017. SECRETARIO JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA LUDUEÑA, Hilda Mariela.

1 día - N° 90282 - \$ 86,62 - 09/03/2017 - BOE

Alta Gracia, 27/10/2016. La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C.C.C. Flia Alta Gracia, Secretaria N°1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. YUN, KI SUP, en estos autos caratulados: "YUN, KI SUP – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 2969363, para que en el plazo de treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina 27/10/16. Fdo. Dra. VIGILANTI GRACIELA MARIÁ – JUEZ – Dra. KINEN DE LEHNER NAZARIA ELVIRA– SECRETARIA.-

1 día - N° 90293 - \$ 198,50 - 09/03/2017 - BOE

RIO IV, El Sr. Juez de 1ra Inst y 6ta Nom en lo C y C, Secr N° 11, en autos caratulados "PONTEL, HAYDEE MERCEDES Y OMODEI, HUGO CESAR-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 3357697, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de doña Haydee Mercedes Pontel L.E. N° 3.204.503 y Don Hugo Cesar Omodei L.C. N° 6.633.506, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y tomar participación. Río Cuarto, 1 de Marzo de 2017. Fdo: Carla Victoria Mana-Secretaria

1 día - N° 90339 - \$ 209,70 - 09/03/2017 - BOE

La Srta. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Leonor Elsa GIHANO ó GHIA-

NO, D.N.I. Fº 3.415.097, en autos caratulados: "GIHANO ó GHIANO, LEONOR ELSA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 3311121) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación oficial comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Huinca Renancó, 24/02/2017. Fdo: Dra. Nora Gilda Lescano - Juez; Dra. Miriam Iglesias de Quinteros – Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 90343 - \$ 230,70 - 09/03/2017 - BOE

Río Cuarto, Córdoba. El señor Juez de Primera Instancia y Séptima Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, Dr. Santiago Buitrago, Secretaria N° 14, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ENRIQUE ANTONIO LUCERO, D.N.I. N° 6.634.236, en estos autos caratulados "LUCERO, ENRIQUE ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 3376646", para que en el término de treinta (30) días hábiles a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Santiago Buitrago, Juez – Verónica Andrea Galizia, Pro-Secretaria Letrada. Río Cuarto, de Marzo de 2017.

1 día - N° 90441 - \$ 242,95 - 09/03/2017 - BOE

Villa María. Sec.5, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante GALDEANO, MARIA LAURA para que en el plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimientos de ley, en autos "GALDEANO, MARIA LAURA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 3375506 Fdo. FLORES, Fernando, JUEZ. MISCOFF de SALCEDO, Olga SECRETARIA, Villa María, 02/03/2017

1 día - N° 90660 - \$ 174 - 09/03/2017 - BOE

OLIVA- Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Familia, Control, Niñez y Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes dejados por la causante JULIA AMANDA PEREYRA, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, en los autos caratulados "PEREYRA, JULIA AMANDA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 2954485), que se tramitan por ante este Tribunal, Secretaría a cargo del Dr. Víctor A. Navello. Oliva, 24 de febrero del año dos mil diecisiete.-

1 día - N° 90474 - s/c - 09/03/2017 - BOE

EDICTO – El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. en lo C., C., Conc. y Flia., de V.C. Paz, Sec. N° 1

Dra. Giordano de Meyer. en los autos caratulados: "BENITEZ, RAMON – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N° 2184699", Villa Carlos Paz, 07/02/2017. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. Ramón Benítez, D.N.I. 4.501.058, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el boletín oficial en los términos del art. 2340 del C.C. y C.N.; Dese intervención al Ministerio Publico Fiscal. Hágase saber a los comparecientes que para un correcto dictado de resolución deberán acompañar copia compulsada de los D.N.I. de los herederos. Fdo.: Dr. Andrés Olcese - Juez. – Dra. María Fernanda Giordano de Meyer- Pro Secretaria Letrada.-

5 días - N° 88286 - \$ 986,60 - 10/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst. y 38 Nom. en lo Civil y Com de la ciudad de Córdoba en autos caratulados "MONTRouLL, Mireya Esther – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 2925248/36 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a La sucesión de Mireya Esther Montroull para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 15/02/2017. Fdo. Elbersci, María del Pilar: Juez de 1ra Instancia; Montaña, Verónica del Valle: Prosecretario.

5 días - N° 88557 - \$ 469,55 - 10/03/2017 - BOE

La Cámara 9ª de Apelaciones en Civil y Com. de Córdoba, Secretaría de la Dra. Mónica Inés Romero de Manca, cita y emplaza a Diego Demarchi, DNI N° 24.314.813, para que dentro del término de 20 días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio en los autos "BUSO, Mercedes Rosario c/ ARAMBURO, Zunilda Mabel - ACCIONES POSESORIAS/REALES - REIVINDICACION- Expte. N° 2192202/36", bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Verónica Francisca Martínez, Vocal de Cámara; Mónica Inés Romero de Manca, Secretaria de Cámara. – 5 días -

5 días - N° 89199 - \$ 445,25 - 13/03/2017 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst Civ y Com de 10º Nom de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante María Martínez Gómez para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, en autos

"MARTINEZ GOMEZ, María - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 2901132/36) bajo apercibimiento de ley. Fdo: Garzon Molina, Rafael –Juez. Lopez, Gabriela Emilce –Prosecretaria. Córdoba, febrero de 2017.

5 días - N° 89446 - \$ 416,90 - 10/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 50º Nom. en lo Civ. y Com., cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante MALVINA DEL CARMEN PAEZ PAZOS, en autos caratulados: ILLANES, Rosario Del Carmen - PAEZ PAZOS, Malvina Del Carmen - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 294496/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial . Córdoba, 15 de Febrero de 2017. Fdo: Benitez De Baigorri, Gabriela María–Juez. Trogrlich De Bustos, Marta Ines–ProSecretario.-

5 días - N° 89849 - \$ 620,75 - 10/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ints. y 1º Nom. en lo Civ., Com y Conc., Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 2, de Villa Dolores, ha resuelto citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante NOEMÍ AIDE TREVISANI , para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "TREVISANI NOEMÍ AIDE-DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 3433477.- FDO. Dr. Juan Carlos Ligorria. Juez. Maria Alejandra Larghi de Vilar.- Secretaria Letrada.- Oficina: Villa Dolores, 24 de febrero de 2017.-

1 día - N° 89975 - \$ 104,71 - 09/03/2017 - BOE

Río Tercero, El Sr. Juez de 1era Inst. y 3era Nom. en lo Civil, Com, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Tercero, Cba., Sec n 95 a cargo del Dr. Vilches Juan Carlos en autos EXPEDIENTE: 3400016 - LUNA, MARIA TEODOSIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a los herederos, acreedores y todo aquel que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante de autos LUNA MARIA TEODOSIA, quien en vida se identificare bajo el M.I. N° 4.524.374, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Oficina, Río Tercero 02/03/2016.-

1 día - N° 90016 - \$ 113,89 - 09/03/2017 - BOE

La Sra Juez de 1º Instancia y 48º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba

ba (Tribunales I, Piso 1º s/ pasillo central) con intervención de la Secretaría Libedinsky y para los autos " Expte 2913720/36 – CUELLO, María Luisa – Dec. Herederos" cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a la sucesión de MARIA LUISA CUELLO , (DNI: 2.747.763) a comparecer dentro del término de treinta días desde la publicación, bajo apercibimiento de Ley .-

1 día - N° 90031 - \$ 78,79 - 09/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. Civil y Com. de Córdoba en autos caratulados CARRANZA JUVENCIO - CARRANZA MERCEDEZ COLMENARES DE - Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 1055682/36 cita y emplaza a los herederos de MARIA ESPERANZA SOLIS, JOSE ANTONIO CHIALVA y MARIA RULA CHIALVA, por el termino de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 24/02/2017. Juez: Ossola Federico A. - Prosec: Sappia María S

5 días - N° 90074 - \$ 422,30 - 14/03/2017 - BOE

VILLA MARIA-Juzg.1A Inst. C.C.FLIA.3A Nom. Villa María, Sec 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante MARIA INES GARRIDO para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º C.C.C.) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "GARRIDO MARIA INES- DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPTE. 3371749).- Villa María, 10/02/2017.-FDO:DR. FERNANDO MARTIN FLORES-JUEZ-P.A.T.-MARIA LUJAN MEDINA-PROSECRETARIA.-

1 día - N° 90077 - \$ 75,28 - 09/03/2017 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst., 4º Nom. C. Com. y Flia de Villa María, Sec. 8, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante EDUARDO OSCAR MANAVELLA para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "MANAVELLA EDUARDO OSCAR- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 3432266"- Villa María, 21/02/2017. Fdo: DOMENECH, Alberto Ramiro Juez-TORRES Mariela Viviana-Secretaria-

1 día - N° 90078 - \$ 86,08 - 09/03/2017 - BOE

VILLA MARIA : Juzg. 1ªI.C.C.Flia 1ªNom.Villa María- Sec.2, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante CARMEN MABEL SÁNCHEZ, para que dentro del plazo de trein-

ta días corridos(art.6ºC.C.C.) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimientos de ley , en autos "SÁNCHEZ CARMEN MABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS " (Expte.3330552). Fdo: Dr. Alberto Ramiro DOMENECH-Juez- Dra. María Soledad FERNANDEZ- Secretaria –Villa María, 13/02/2017.-

1 día - N° 90079 - \$ 79,33 - 09/03/2017 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.)La Sra.Juez de 1ºInstancia y 1ªNominación en lo Civil y Comercial,- Dra.Gabriela Castellani; Secretaria a cargo de la Dra. Claudia Giletta, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de STELIO MARIO SCASSA, en autos "SCASSA STELIO MARIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Exp. N° 3483756, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Fco, 03/03/2017

1 día - N° 90197 - \$ 71,50 - 09/03/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 12ª Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos "NUCETELLI, AMADEO JOSE - EXPTE: 2929517/36" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 23 de febrero de 2017. Fdo: Gonzalez De Quero, Marta Soledad, Juez De 1ra. Instancia; Chalhub Frau, Julieta Natalia Pilar, Prosecretario Letrado.

1 día - N° 90255 - \$ 70,15 - 09/03/2017 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. C.C. Fam. 7ma. Nom. Dr. Santiago Buitrago en los autos caratulados:" MARTIN, DELIA TERESA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. NUM. 2928842);", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Sra. MARTIN, TERESA DELIA, DNI F 4.105.971, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Santiago Buitrago, Juez – Dra. Ivana Colazo, Secretaria. Río Cuarto, 06 de Marzo de 2.017.

1 día - N° 90266 - \$ 113,89 - 09/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, citese y emplacese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Gladys Amanda JUAREZ, en autos caratulados ; JUAREZ, GLADYS AMANDA-Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2938027/36 para que dentro

de los Treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 21/02/2017. Benitez de Baigorri, Gabriela María- Juez- Martina, Pablo Gustavo- Sec.

1 día - N° 90283 - \$ 81,76 - 09/03/2017 - BOE

EDICTO: El juez de 1º Inst. y 44 Nom. de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos "ESCANES, Luis Osvaldo - LAINO FRANCO, Gioconda Mafalda - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte: 2932184/36", por el término de treinta días siguientes al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Cba. 1/03/2017.- Fdo: Mira, Alicia Del Carmen - Juez– López Peña De Roldan, María Inés -Sec.

1 día - N° 90304 - \$ 89,59 - 09/03/2017 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y Nom. en lo C C. Conc, Flia, Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juv. y Faltas de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PICCINO, OSCAR QUINTÍN en autos caratulados PICCINO, OSCAR QUINTÍN - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exp- te. N° 3483411 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de treinta días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, 06/03/2017. ProSec. RIVOIRA, Lucas Hernán- Jueza MUSSO, Carolina.

1 día - N° 90333 - \$ 96,88 - 09/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 9º Nom. Civ. Y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Meyer, Juan Carlos en los autos caratulados Meyer Juan Carlos –Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2928188/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 10/02/2017 Juez: Falco, Guillermo Edmundo. Sec: Fournier Horacio Armando.

1 día - N° 90337 - \$ 72,04 - 09/03/2017 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 9º Nom. en lo C. y C .de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr Sergio Emanuel Guzman en autos caratulados:" Guzman Sergio Emanuel - Decl. de Herederos" (Expte: 2918344/36) para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de

ley, Cba, 06/02/17 Fdo.:Guillermo Edmundo Falco(Juez) Horacio Armando Fournier(Secr. Letrado).

1 día - N° 90357 - \$ 81,49 - 09/03/2017 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de 1ra Instancia y 42^a Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, en los autos caratulados "YUDICELLO, Socorro Roque - SANRAME, Noemi o SANRRAME, Noemi - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 2907541". Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de los Sres. Socorro Roque Yudicello y Noemí Sanrame o Noemí Sanrame para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-Cba. 18/11/2016.- Secretaria: Dra. Pucheta de Tiengo Gabriela María.-

5 días - N° 90533 - \$ 1274,20 - 14/03/2017 - BOE

CITACIONES

El Juez de Familia de 1° Nominacion decreta en autos "MANRIQUE, LOLA JAZMIN C/ MANQUEZ, CRISTHIAN GUSTAVO - ACCIONES DE FILIACION - CONTENCIOSO (EXPTE. N° 672315)": CORDOBA, 09/11/2015.-(...)Cítese y emplácese al Señor Cristian Gustavo Manques Guerra para que en el término de seis días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda o en su caso oponga excepciones, ofreciendo toda la prueba de la que haya de valerse bajo apercibimiento de ley.(...)Fdo. BELITZKY, Luis Edgar JUEZ HERRERA BURGHINI, María Soledad PROSECRETARIO LETRADO

5 días - N° 88949 - \$ 1147,35 - 15/03/2017 - BOE

La Cámara Única del Trabajo de la ciudad de Córdoba, Sala Segunda, constituida unipersonalmente por el Sr. Cristián Requena, Secretaría N° 3, sita en Bv. Illia N° 590, 2° piso, en autos: "NIETO, Eliana Romina c/ AZ S.R.L. y otros -Ordinario-Despido-Expte. N° 125601/37", cita a los demandados AZ SRL, Guillermo Eduardo Pereyra y Julia Elena Vázquez para que comparezcan a estar a derecho, fijar domicilio y a la continuación de audiencia de vista de la causa (Art. 57 de ley 7987) designada para el 28/03/2017 a las 10.45 horas, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Cristián Requena (vocal) Dra. Leandra García (prosecretaria letrada).

5 días - N° 89066 - \$ 576,20 - 14/03/2017 - BOE

La Dra. Nérida Mariana Isabel Wallace, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de 4ta Nominación, informa que en los autos caratulados "A.A.M.-C.L." que tramitan por

ante la Secretaría N° 12 del Juzgado a su cargo, ha receptado la solicitud de modificación de apellido del adolescente Alvaro Martín Arce, con el fin de adicionar el apellido materno al paterno, para quedar conformado como "Alvaro Martín Vera Arce" (art. 70 C.C. y C.).

2 días - N° 87011 - s/c - 09/03/2017 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. y 43a Nom. Civil y Comercial de Córdoba, Cita y Emplaza a los herederos de JORGE LUIS BRIZUELA para que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía y para que en los tres días siguientes a los del comparendo opongan excepciones de conformidad al art. 809 del C. de P.C.bajo apercibimiento del art. 810 del mismo cuerpo legal. of. 3 de noviembre de 2016

5 días - N° 89311 - \$ 383,15 - 10/03/2017 - BOE

Matías Federico SEYFARTH, D.N.I. 36.795.371, con domicilio en calle Julio A. Roca N° 210, Villa Gral. Belgrano, Córdoba, notifica a los interesados, por el término de cinco días, a partir de la fecha que vendió al Sr. José Fabián GRAFF, D.N.I. 27.802.697, con domicilio en calle Jazmín N° 690, Villa Gral. Belgrano, Córdoba, el negocio dedicado a alojamiento turístico, denominado "VGB - HOSTEL, ubicado en calle Julio A. Roca N° 334, de la localidad de Villa Gral. Belgrano, Dpto. Calamuchita, Córdoba. Los reclamos deberán receptarse dentro de los diez días posteriores a la última publicación en calle Julio A. Roca N° 210, de la Localidad de Villa General Belgrano, Provincia de Córdoba, Republica Argentina.-

5 días - N° 89439 - \$ 690,95 - 10/03/2017 - BOE

"Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ AVILA, Ramón Antonio - EJECUTIVO" Expte. FCB 32310/2015, ha ordenado requerir de pago al demandado, AVILA, Ramón Antonio - D.N.I. 18.677.361, por la suma de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO con sesenta y tres centavos (\$6.484,63) con más la de PESOS UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$ 1.296) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado opongan excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 deL C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Fdo. Ricardo Bustos Fierro -Juez Federal."Córdoba, 9 de FEBRERO de 2017.

Dr. Ricardo Bustos Fierro -Juez Federal." Córdoba, 9 de FEBRERO de 2017.

2 días - N° 89495 - \$ 389,78 - 10/03/2017 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia y 37° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Román Andres Abellaneda, Secretaría Dra. María Beatriz Martínez de Zanotti, Córdoba, autos: "Banco de la Nación Argentina C/ SUCESORES de Manuel Agustín Alonso - ABREVIADO - COBRO DE PESOS - 36." (Expte. 2722071/36), ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, siete (7) de febrero de 2017.- Agréguese cédula de notificación acompañada. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese a la codemandada BETIANA ALEJANDRA ALONSO para que en el término de seis días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de tenerla por rebelde, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones legítimas, o deduzca reconvencción debiendo ofrecer toda la prueba que haya de valerse, en la forma y con los efectos de los arts.507 y 509 del C.P.C. a cuyo fin publíquese edictos por el termino de ley en el Boletín Oficial." Fdo: Dra. Martínez De Zanotti, María Beatriz, Secretario Juzgado 1ra. Instancia. Córdoba, 7 de Febrero de 2017.

5 días - N° 89496 - \$ 1152,65 - 15/03/2017 - BOE

"Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ AVILA, Ramón Antonio - EJECUTIVO" Expte. FCB 33825/2015, ha ordenado requerir de pago al demandado, AVILA, Ramón Antonio - D.N.I. 18.677.361, por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS con treinta y tres centavos (\$ 1.422,33) con más la de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$284) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado opongan excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 deL C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro -Juez Federal."Córdoba, 9 de FEBRERO de 2017.

2 días - N° 89497 - \$ 380,06 - 10/03/2017 - BOE

"O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba. Autos: "Banco de la Nación Argentina C/ SORIA, Roberto Omar - EJECUTIVO." (Expte. FCB 58061/2015), ha ordenado Intimar de pago

al demandado, por la suma de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS VEINTISIETE CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 7.527,68) por capital, con más la de PESOS UN MIL QUINIENTOS CINCO (\$ 1.505,00) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio, quedando citado de remate para que en el término de cinco (5) días opongán excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 del C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina o el siguiente día si alguno de ellos fuere feriado. Fdo. Dr. Bustos Fierro—Juez Federal." Córdoba, 6 de FEBRERO de 2017

2 días - N° 89499 - \$ 387,08 - 10/03/2017 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba. Autos: "Banco de la Nación Argentina C/ SORIA, Roberto Omar - PVE." (Expte. FCB 50768/2015), se ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 04 de Marzo de 2016. Proveyendo a la presentación que antecede, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio legal y electrónico constituido. Agréguese la documental suscripta y boletas de aportes acompañadas. Líbrese Oficio a la Secretaría Electoral a los fines de que informe el último domicilio que registra el demandado. Oportunamente, cítese a la demandada en su domicilio real, para que dentro del plazo de diez (10) días hábiles de notificada comparezca al este Tribunal a reconocer o desconocer las firmas insertas en la documental acompañada, base de esta acción, bajo los apercibimientos de tenerlas por reconocidas (Art. 526 del CPCCN). Intímase al accionado para que constituya domicilio, o en su defecto se lo tendrá por constituido en los estrados del Tribunal (Art. 524 del CPCCN), notificándose en lo sucesivo los días martes y viernes por ministerio de la ley. Notifíquese en los términos del Art. 137 del CPCCN cumplimentándose a tales fines con las formalidades prescriptas por el Art. 339 del CPCCN." Fdo: Ricardo Bustos Fierro, JUEZ FEDERAL. Córdoba, 20 de FEBRERO de 2017.

2 días - N° 89505 - \$ 640,88 - 10/03/2017 - BOE

"Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Dra. Inés de Palacios de Rodón. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ Ringelman Jaquez Claudio Eduardo – Ejecuciones Varias" Expte. FCB 6/2016, ha ordenado notificar al Sr. CLAUDIO EDUARDO RINGELMAN JAQUEZ – D.N.I.

29.649.411 de la siguiente resolución: "Córdoba, 06 de Mayo de 2016.....líbrese mandamiento de ejecución y embargo al domicilio real conforme lo dispuesto por el Art. 531 del CPCCN por la suma reclamada de Pesos Diecinueve Mil Cuatrocientos Ochenta y Uno con 29/100 (\$ 19.481,29) con más la de Pesos Tres Mil Ochocientos Noventa y Seis (\$ 3.896) estimada provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. En defecto de pago en el acto de su requerimiento quedará citado de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro del plazo de cinco (5) días, como así también constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Trascurrido el plazo citado quedará habilitado el accionante a solicitar la medida cautelar prevista en el Art. 534 del CPCCN, conforme lo dispuesto por el último párrafo del Art. 531 del código de rito. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina y el siguiente día hábil si alguno de ellos fuera feriado." FDO: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal.- Córdoba, 7 de FEBRERO de 2017

2 días - N° 89513 - \$ 640,34 - 10/03/2017 - BOE

"Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Dra. Inés de Palacios de Rodón. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ REYNOSO, Adriana Alba – PVE" Expte. FCB 11020099/2011, ha ordenado notificar a la Sra. Adriana Alba Reynoso DNI 13.152.521 de la siguiente resolución: "Córdoba, 21 de Marzo de 2012.....Cítese al demandado en su domicilio real, para que dentro del plazo de cinco días hábiles de notificado comparezca a este Tribunal a reconocer o desconocer la firma de la documental acompañada, base de esta acción, bajo los apercibimientos de tenerlo por reconocido (art. 526 del C.P.C.C.N.). Intímase al accionado para que constituya domicilio, en su defecto se lo tendrá por constituido en los estrados del Tribunal (art. 524 del C.P.C.C.N.), notificándose en lo sucesivo los días martes y viernes por ministerio de la ley. Por ofrecida la prueba. Al embargo solicitado, cumplimentese lo dispuesto por el art. 209 del C.P.C.C.N. Notifíquese personalmente o por cédula." FDO: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal.- Córdoba, 7 de FEBRERO de 2016.

2 días - N° 89519 - \$ 482,12 - 10/03/2017 - BOE

"CRUZ DEL EJE, 21/11/2016. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a los herederos de ARMANDO ANDRÉS BALCAZA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en término de tres días vencidos los de comparendo, opongán

excepciones al progreso de la presente ejecución.- Publíquese edictos en el Boletín Oficial.- Notifíquese." FDO: Dra. Zeller de Konicoff (Juez) – Dra. Martínez Manrique (Secretaria).

5 días - N° 89521 - \$ 329,15 - 15/03/2017 - BOE

La Sra. Juez de Familia de Cuarta Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. Silvia Cristina Morcillo, en los autos caratulados: "COSTAMAGNA, SILVIA CRISTINA C/ ROCA, MARCELLO – DIVORCIO VINCULAR – CONTENCIOSO – (EXPTE. N° 3314460)", de conformidad al proveído de fecha 17/02/2017, dispone correr traslado al Sr. Marcelo Roca DNI: 14.169.130 de las manifestaciones formuladas con relación a la inexistencia de hijos y bienes muebles o inmuebles en común, por el plazo de 10 días, para que formule observaciones o presente propuesta en los términos del art. 438 del C.C. y C. debiendo acompañar - en su caso - todos los elementos en que se funde.- Fdo. Silvia Cristina Morcillo (Juez) – María Dolores Ugalde (Secretaria).- Of.: 01/3/2017.

5 días - N° 90215 - \$ 713,90 - 14/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 30 Nom Civ. y Com., de Córdoba, en autos BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ CASTRO JOSE DOMINGO - HIPOTECARIO (EXP. N° 569635/36) emplaza a los herederos del Sr. CASTRO JOSE DOMINGO M.I 2.857.998, para que dentro del plazo de veinte (20) días posteriores a la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, todo bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 17/08/2016.- JUEZ: OSSOLA, FEDERICO ALEJANDRO. ProSec: VALDIVIA, MARIANA EUGENIA. Otro decreto: Cítese a los demandados para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía - Cítese de remate e intímese a los deudores para que dentro de los tres días siguientes al plazo de comparendo oponga excepciones o en su caso pague el capital e intereses que se le reclaman, bajo apercibimiento - Asimismo, cíteselo para que en igual término denuncie nombre y domicilio de terceros adquirentes que pudieren existir.- Notifíquese. Cba 26/03/1999. -Juez: CRISTINA BEATRIZ RODRIGUEZ. SEC: CARLOS MARIN SAUCHELLI

5 días - N° 90216 - \$ 1137,80 - 14/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 27º Nominación Civil y Com. En autos "DANDACH, Kasem Merced c/ LOPEZ, Héctor Omar y otros – Ordinario – ESCRITURACION ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 05 de noviembre, Agréguese edictos de ley. Atento constancias de autos, de las cuales surge el desconocimiento de domici-

lio y lo dispuesto por los art. 165 y 152 del C.P.C, cítese y emplácese al Sr. Victor Eduardo López para que dentro del término de veinte días (a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena) comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos en el Boletín Oficial. Fdo. García Sagués, José Luis – Juez de 1ra. Instancia / Abril María Laura – Prosecretario Letrado. Otro: Córdoba cuatro (4) de junio de 2014. En virtud de lo solicitado y constancias de autos (fs. 81) declárese rebelde a OSCAR DANIEL LOPEZ. Notifíquese.... Fdo.: Trombetta de Games, Beatriz Elva – Secretario Juzgado de 1ra. Instancia.

5 días - N° 90233 - \$ 1044,65 - 14/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRUNELLI, EZEQUIEL LEANDRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2507201/36, CITA A: BRUNELLI, EZEQUIEL LEANDRO...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, nueve (9) de abril de 2014. Avócase. Notifíquese. Estése a lo dispuesto por la ley 9201" Fdo: Dra Lopez Ana Laura y Eduardo José Carena, Juez.-

5 días - N° 88432 - \$ 1041,95 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PINO, EDUARDO TEOBALDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2448156/36, CITA A: PINO, EDUARDO TEOBALDO...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, nueve (9) de abril de 2014. Avócase. Notifíquese. Estése a lo dispuesto por la ley 9201" Fdo: Dra Lopez Ana Laura y Eduardo José Carena, Juez.-

nes y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, nueve (9) de abril de 2014. Avócase. Notifíquese... Estése a lo dispuesto por la ley 9201" Fdo: Dra Rodriguez Poncio Agueda y Eduardo José Carena, Juez.-

5 días - N° 88434 - \$ 1046 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ZAMORA, ENRIQUE DANIEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2448086/36, CITA A: ZAMORA, ENRIQUE DANIEL...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, nueve (9) de abril de 2014. Avócase. Notifíquese... Estése a lo dispuesto por la ley 9201..." Fdo: Dra Perez, Veronica Zulma y Eduardo José Carena, Juez.-

5 días - N° 88435 - \$ 1044,65 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILMES, MARINA MABEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2486281/36, CITA A: VILMES, MARINA MABEL...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba,veinticinco (25) de abril de 2014. Avócase. Notifíquese. Estése a lo dispuesto por la ley 9201" Fdo: Lopez Ana Laura y Eduardo José Carena, Juez.-

5 días - N° 88436 - \$ 1028,45 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ZARATE, JUAN MARCELO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2501713/36, CITA A: ZARATE, JUAN MARCELO...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, veinticinco (25) de abril de 2014. Avócase. Notifíquese. Estése a lo dispuesto por la ley 9201" Fdo: Dra Perez, Veronica Zulma y Eduardo José Carena, Juez.-

les N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ZARATE, JUAN MARCELO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2501713/36, CITA A: ZARATE, JUAN MARCELO...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, veinticinco (25) de abril de 2014. Avócase. Notifíquese. Estése a lo dispuesto por la ley 9201" Fdo: Dra Perez, Veronica Zulma y Eduardo José Carena, Juez.-

5 días - N° 88440 - \$ 1040,60 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERRETTI, LUCAS MAXIMILIANO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2449001/36, CITA A: FERRETTI, LUCAS MAXIMILIANO...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, nueve (9) de abril de 2014. Avócase. Notifíquese. Estése a lo dispuesto por la ley 9201..." Fdo: Perez, Veronica Zulma, EDUARDO JOSE CARENA, JUEZ.-

5 días - N° 88443 - \$ 1050,05 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOSA, RICARDO ANDRES - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2447970/36, CITA A: SOSA, RICARDO ANDRES...De conformidad a lo

dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, nueve (9) de abril de 2014. Avócase. Notifíquese. Estése a lo dispuesto por la ley 9201..."Fdo: Perez, Veronica Zulma, EDUARDO JOSE CARENA, JUEZ.-

5 días - N° 88444 - \$ 1031,15 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA, LUIS WALTER - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2448008/36, CITA A: GARCIA, LUIS WALTER...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, veintitrés (23) de junio de 2014. Avócase. Notifíquese. A lo demás, estése a lo dispuesto por la ley 9201". Fdo: Lopez Ana Laura y Eduardo José Carena, Juez.-

5 días - N° 88448 - \$ 1040,60 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRITOS, MARIO OMAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2448000/36, CITA A: BRITOS, MARIO OMAR...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibi-

miento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, diez (10) de abril de 2014. Avócase. Notifíquese... Estése a lo dispuesto por la ley 9201".Fdo: Perez, Veronica Zulma y Eduardo José Carena, Juez.-

5 días - N° 88462 - \$ 1024,40 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO, JOSE VICENTE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2490392/36, CITA A: ROMERO, JOSE VICENTE...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, veinticinco (25) de abril de 2014. Avócase. Notifíquese. Estése a lo dispuesto por la ley 9201".Fdo: RODRIGUEZ PONCIO, Agueda y Eduardo José Carena, Juez.-

5 días - N° 88464 - \$ 1039,25 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ, ARIEL ANTONIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2448984/36, CITA A: PEREZ, ARIEL ANTONIO...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, nueve (9) de abril de 2014. Avócase. Notifíquese... Estése a lo dispuesto por la ley 9201..."Fdo: Perez, Veronica Zulma y Eduardo José Carena, Juez.-

5 días - N° 88468 - \$ 1036,55 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de

Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MINOLA, JUAN FERNANDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2447990/36, CITA A: MINOLA, JUAN FERNANDO...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, diez (10) de abril de 2014. Avócase. Notifíquese... Estése a lo dispuesto por la ley 9201..."Fdo: Perez, Veronica Zulma, EDUARDO JOSE CARENA, JUEZ.-

5 días - N° 88469 - \$ 1036,55 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARRERA, JUAN PABLO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2448175/36, CITA A: BARRERA, JUAN PABLO...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, nueve (9) de abril de 2014. Avócase. Notifíquese... Estése a lo dispuesto por la ley 9201..."Fdo: Perez, Veronica Zulma y Eduardo José Carena, Juez.-

5 días - N° 88472 - \$ 1033,85 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DE PAOLI, FABIAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2505124/36, CITA A: DE PAOLI, FABIAN...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte deman-

dada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, nueve (9) de abril de 2014. Avócase. Notifíquese. Estése a lo dispuesto por la ley 9201" Fdo: Dra Rodriguez Poncio Agueda y Eduardo José Carena, Juez.-

5 días - N° 88474 - \$ 1025,75 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ, ADRIAN FERNANDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2486074/36, CITA A: DIAZ, ADRIAN FERNANDO...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, veinticinco (25) de abril de 2014. Avócase. Notifíquese. Estése a lo dispuesto por la ley 9201..." Fdo: Perez, Veronica Zulma, EDUARDO JOSE CARENA, JUEZ.-

5 días - N° 88475 - \$ 1044,65 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VIDELA WALTER OMAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2449004/36, CITA A: VIDELA WALTER OMAR...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, diez (10) de marzo de 2014. Avócase. Notifíquese... Estése

se a lo dispuesto por la ley 9201" Fdo: Dra Lopez Ana Laura y Eduardo José Carena, Juez.-

5 días - N° 88476 - \$ 1021,70 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARQUEZ, MARIO OSCAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2490350/36, CITA A: MARQUEZ, MARIO OSCAR...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, nueve (9) de abril de 2014. Avócase. Notifíquese. Estése a lo dispuesto por la ley 9201" Fdo: Dra Lopez Ana Laura y Eduardo José Carena, Juez.-

5 días - N° 88477 - \$ 1024,40 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ANDRADA, JOSE ANTONIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2448130/36, CITA A: ANDRADA, JOSE ANTONIO...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, nueve (9) de abril de 2014. Avócase. Notifíquese... Estése a lo dispuesto por la ley 9201" Fdo: Dra Lopez Ana Laura y Eduardo José Carena, Juez.-

5 días - N° 88478 - \$ 1029,80 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CUELLO HECTOR MAURICIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2448158/36, CITA A: CUELLO HECTOR MAURICIO ...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, nueve (9) de abril de 2014. Avócase. Notifíquese... Estése a lo dispuesto por la ley 9201" Fdo: Pérez, Veronica Zulma y Eduardo José Carena, Juez.-

5 días - N° 88479 - \$ 1036,55 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARROYO, OMEL DERQUI PAULO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2449020/36, CITA A: ARROYO, OMEL DERQUI PAULO ...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, nueve (9) de abril de 2014. Avócase. Notifíquese... Estése a lo dispuesto por la ley 9201" Fdo: Pérez, Veronica Zulma y Eduardo José Carena, Juez.-

5 días - N° 88481 - \$ 1044,65 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COLL, RAFAEL ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2473283/36, CITA A: COLL, RAFAEL ALBERTO...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de

veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, nueve (9) de abril de 2014. Avócase. Notifíquese. Estése a lo dispuesto por la ley 9201..."Fdo: RODRIGUEZ PONCIO AGUEDA, EDUARDO JOSE CARENA, JUEZ.-

5 días - N° 88482 - \$ 1033,85 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ, JOSE HERNAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2448975/36, CITA A: RODRIGUEZ, JOSE HERNAN...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, nueve (9) de abril de 2014. Avócase. Notifíquese... Estése a lo dispuesto por la ley 9201..."Fdo: Dra Perez, Veronica Zulma y Eduardo José Carena, Juez.-

5 días - N° 88484 - \$ 1046 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOLINA MORRA, ALEJANDRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2486099/36, CITA A: MOLINA MORRA, ALEJANDRO...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, nueve (9) de abril de 2014. Avócase. Notifíquese. Estése a lo dispuesto por la ley

9201."Fdo: Dra Lopez Ana Laura y Eduardo José Carena, Juez.-

5 días - N° 88485 - \$ 1032,50 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NITARDI, JORGE SEBASTIAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2490327/36, CITA A: NITARDI, JORGE SEBASTIAN...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, nueve (9) de abril de 2014. Avócase. Notifíquese. Estése a lo dispuesto por la ley 9201."Fdo: RODRIGUEZ PONCIO, Agueda y Eduardo José Carena, Juez.-

5 días - N° 88487 - \$ 1041,95 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CANALE, PABLO MARTIN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2448087/36, CITA A: CANALE, PABLO MARTIN...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, nueve (9) de abril de 2014. Avócase. Notifíquese... Estése a lo dispuesto por la ley 9201."Fdo: Dra Perez, Veronica Zulma y Eduardo José Carena, Juez.-

5 días - N° 88488 - \$ 1037,90 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDO-

BA C/ GIMENEZ, DIEGO JAVIER - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2473249/36, CITA A: GIMENEZ, DIEGO JAVIER...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, ocho (8) de abril de 2014. Avócase. Notifíquese. Estése a lo dispuesto por la ley 9201."Fdo: Dra Perez, Veronica Zulma y Eduardo José Carena, Juez.-

5 días - N° 88495 - \$ 1035,20 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABALLERO, ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2431233/36, CITA A: CABALLERO, ALBERTO... De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, dieciocho (18) de junio de 2014. Avócase. Notifíquese. Estése a lo dispuesto por el art. 2 ley 9024."Fdo: Lopez Ana Laura y Eduardo José Carena, Juez.-

5 días - N° 88497 - \$ 1029,80 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NIETO, ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2448168/36, CITA A: NIETO, ALBERTO ...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y

ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, diez (10) de marzo de 2014. Avócase. Notifíquese... Estése a lo dispuesto por la ley 9201" Fdo: Lopez Ana Laura y Eduardo José Carena, Juez.-
5 días - N° 88500 - \$ 1006,85 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BONALDI, TEOBALDO RUBEN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2431037/36, CITA A: BONALDI, TEOBALDO RUBEN...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, diecinueve (19) de marzo de 2014. Avócase. Notifíquese... "Fdo: RODRIGUEZ PONCIO, Agueda y Eduardo José Carena, Juez.-

5 días - N° 88502 - \$ 1001,45 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOIZA DUTRA, GUADALBERTO SANTIAGO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2448111/36, CITA A: SOIZA DUTRA, GUADALBERTO SANTIAGO... De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, nueve (9) de abril de 2014. Avócase. Notifíquese... Estése a lo dispuesto por la ley 9201..." Fdo: Dra Perez, Veronica Zulma y Eduardo José Carena, Juez.-

5 días - N° 88504 - \$ 1078,40 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales

N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DUCH, CAROT ELEONORA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2449026/36, CITA A: DUCH, CAROT ELEONORA...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, siete (7) de mayo de 2014. Avócase. Notifíquese... "Fdo: Dra Perez, Veronica Zulma y Eduardo José Carena, Juez.-

5 días - N° 88506 - \$ 983,90 - 10/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORALES, JESUS JACINTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2501707/36, CITA A: MORALES, JESUS JACINTO ...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-OTRO DECRETO: "Córdoba, veinticinco (25) de abril de 2014. Avócase. Notifíquese. Estése a lo dispuesto por la ley 9201" Fdo: Lopez Ana Laura y Eduardo José Carena, Juez.-

5 días - N° 88508 - \$ 1036,55 - 10/03/2017 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21ªCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. BLANCA ALEJANDRA RIVA, hace saber a la parte demandada PALACIO, MARIA GABRIELA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PALACIO MARIA GABRIELA S/ Ejecutivo fiscal (1423786/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de noviembre de 2016. Atento lo solicitado y constancias

de autos, procedase a la publicación de edictos por el término de ley, ampliándose el término de comparendo a veinte días, y debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- Fdo. Digitalmente por: MASCHIETTO Federico - fmaschietto@justiciacordoba.gob.ar. Cítese y emplácese a la parte demandada PALACIO, MARIA GABRIELA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 89282 - \$ 1330,85 - 10/03/2017 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. BLANCA ALEJANDRA RIVA, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CORNU DE VAZQUEZ GALA, JAVIERA ESTELA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORNU DE VAZQUEZ GALA JAVIER ESTELA S/ Ejecutivo fiscal (2756421/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de febrero de 2017 Incorporése la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.: Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar. Capital e intereses \$ 5912.63, Caja de Abogados \$ 321, Tasa de justicia: \$ 715.64, honorarios de sentencia e intereses \$ 4127.52, honorarios estimados de ejecución de sentencia \$ 2063.76. Total \$ 13140.55

5 días - N° 89368 - \$ 1110,80 - 10/03/2017 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. BLANCA ALEJANDRA RIVA, hace saber a la parte demandada BITONAL S.A. que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BITONAL S.A. S/ Ejecutivo fiscal (2738505/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de febrero de 2017 Incorporése la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por

la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justicia-cordoba.gov.ar. Capital e intereses \$ 39841.33, Caja de abogados \$ 488.66, tasa de justicia \$ 732.59, honorarios de sentencia e intereses \$ 4237.11, honorarios estimados de ejecución de sentencia \$ 4076.97. Total planilla \$ 49376.66

5 días - N° 89372 - \$ 1012,25 - 10/03/2017 - BOE

Se notifica a CANO JULIA NELIDA, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CANO JULIA NELIDA – Ejecutivo Fiscal Expte. 2887355/36", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA I. GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 03/03/2017.

5 días - N° 89448 - \$ 1140,50 - 09/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RIVA GUSTAVO DANIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2408440/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$2893,34), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008016198, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga

excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 89554 - \$ 1545,50 - 09/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARIN LUCAS ESTEBAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2481974/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO CON DIEZ CENTAVOS (\$3391,1), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008212547, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 89555 - \$ 1527,95 - 09/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ NITARDI JORGE SEBASTIAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2481795/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES (\$3493), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008186322, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba,

con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 89557 - \$ 1510,40 - 09/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RUIZ RICARDO O - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2355539/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$2942,63), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007678555, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 89564 - \$ 1568,45 - 09/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ NIETO MARCOS RUBEN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2485885/36), y de conformidad

a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES CON NOVENTA CENTAVOS (\$3433,9), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008309702, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 89566 - \$ 1534,70 - 09/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MENDEZ RODOLFO ORLANDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2488188/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$1699,62), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008241765, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CI-

TADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 89570 - \$ 1541,45 - 09/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PERSELLO HUGO DANIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2481511/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO CON CUARENTA CENTAVOS (\$1741,4), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008207479, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 89572 - \$ 1529,30 - 09/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ODDONE JUAN MARTIN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2399559/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS DIEZ CON NOVENTA Y UNO CENTAVOS (\$1410,91), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007888088, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar partici-

pación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 89577 - \$ 1513,10 - 09/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ POLERI MARCELO ANDRES - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2399574/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS DIEZ CON NOVENTA Y UNO CENTAVOS (\$1410,91), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007888916, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 89579 - \$ 1517,15 - 09/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CUELLO ARIEL ELIAS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2355535/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de SETECIENTOS OCHENTA Y UNO CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$781,86), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos

que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000007678119, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 89581 - \$ 1559 - 09/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROMERO SANTIAGO CEFERINO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2408423/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008015754, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 89582 - \$ 1548,20 - 09/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LENCIANA ESTEBAN BRUNO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2407952/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008010466, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 89584 - \$ 1544,15 - 09/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CUEVAS NESTOR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1300585, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecc: Sosa Teijeiro

5 días - N° 89649 - \$ 619,40 - 10/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ALVAREZ RAMON ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1300614, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dis-

puesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecc: Sosa Teijeiro

5 días - N° 89650 - \$ 630,20 - 10/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/KUBA ROBERTO MARCELO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1322234, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecc: Sosa Teijeiro

5 días - N° 89651 - \$ 628,85 - 10/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GONZALEZ PABLO DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1322253, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecc: Sosa Teijeiro

5 días - N° 89652 - \$ 630,20 - 10/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MAIDANA JORGE ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1326353, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecc: Sosa Teijeiro

SE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 89653 - \$ 632,90 - 10/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ROMANO WALTER JAVIER- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1326410, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 89654 - \$ 628,85 - 10/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/LUZZI ROBERTO CARLOS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1485640, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 89655 - \$ 628,85 - 10/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/PINO SANTIAGO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1506443, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de VEINTE días

comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 89656 - \$ 619,40 - 10/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CARABAJAL ARIEL ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1511932, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 89657 - \$ 632,90 - 10/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/PAZ ZAPATA JOSE MARCELO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1530528, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 89658 - \$ 632,90 - 10/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/JUAN LUIS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1571882, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 89659 - \$ 614 - 10/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/TEN HOEVE FERNANDO ROBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1585587, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 89660 - \$ 636,95 - 10/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/AGUILAR JOSE MANUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1636933, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 89661 - \$ 627,50 - 10/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/PEREZ JORGE ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1708966, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 89662 - \$ 627,50 - 10/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PALACIOS JUAN ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1704075, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 89663 - \$ 630,20 - 10/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FURNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SECCHES RODOLFO PEDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1760828, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 89664 - \$ 630,20 - 10/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FURNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUNA CARLOS MARIA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1845205, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 89665 - \$ 624,80 - 10/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FURNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PINO CAMPOS ANGEL EDGAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2004950, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

do.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 89666 - \$ 632,90 - 10/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FURNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERRAZ JUAN MANUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2043032, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 89667 - \$ 626,15 - 10/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FURNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ STORINO DIEGO SEBASTIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2177151, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 89668 - \$ 632,90 - 10/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FURNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SILVA DIEGO SEBASTIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2288008, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

selo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 89669 - \$ 630,20 - 10/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FURNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARQUEZ ANGEL NAZARENO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2445902, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el termino de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 89670 - \$ 628,85 - 10/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FURNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PONCE SERGIO DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2548868, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el termino de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 89671 - \$ 624,80 - 10/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FURNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GONZALO HECTOR ABEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2552920, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el termino de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro
5 días - N° 89673 - \$ 624,80 - 10/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUTIRREZ VICTOR HUGO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2606474, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro
5 días - N° 89674 - \$ 626,15 - 10/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORALES FRANCO LUIS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2675565, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro
5 días - N° 89675 - \$ 624,80 - 10/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION O SUCESORES DE BUCCO ALFREDO Ejecutivo Fiscal (Expte. 1576804- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 02 de febrero de 2016.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma vista por tres días fatales a la parte demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO Maria Victoria- SECRETARIO JUZGADO 1ra Instancia.- De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576se LE CORRE VISTA a la parte demandada, SUCESION O SUCESORES DE BUCCO ALFREDO, liquidación 501137042013 y estimación de honorarios

formulada por la parte actora, que asciende a la suma de Pesos cuatro mil seiscientos treinta y tres con cuarenta centavos (\$4633,40) confeccionada al día 02/de febrero del año 2016 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$ 640,14; recargo: \$ 1805,90; Aporte DGR \$135,00; Tasa de Justicia: \$ 374,33; Franqueo \$455,00 honorarios: \$ 1223,02.- Villa Dolores, de mayo de 2016
3 días - N° 89691 - \$ 796,08 - 10/03/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 1, cita y emplaza a la SUCESION DE ZABALA DOLORES ROSA para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión de Zabala Dolores Rosa- Ejecutivo Fiscal- 1953812"- Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria- Juez- Dra. Laura Raquel Urizar – Secretaria - Villa Dolores; Cba, 25 de octubre de 2016 -
5 días - N° 89692 - \$ 680,15 - 14/03/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a la SUCESION de MOLINA DE ALLENDE MARIA DEL CARMEN para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION DE MOLINA DE ALLENDE MARIA DEL CARMEN EJECUTIVO FISCAL- 1655525"- Villa Dolores; Cba, 27 de febrero de 2017.-
5 días - N° 89693 - \$ 611,30 - 14/03/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a la SUCESION de LIGORRIA JOSE HUMBERTO para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION DE LIGORRIA

JOSE HUMBERTO EJECUTIVO FISCAL- 1974909"- Villa Dolores; Cba, 07 de febrero de 2017.-
5 días - N° 89694 - \$ 577,55 - 14/03/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 3, cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE FRANCISCO I CLAVERO para que en el plazo de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y de remate dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo opongan excepciones legítimas si las tuvieren, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CLAVERO FRANCISCO I - EJECUTIVO - 2543919"- Villa Dolores; Cba, de febrero 15 de 2017.-
5 días - N° 89695 - \$ 547,85 - 14/03/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a la SUCESION DE PONCE JUSTINIANO Y SUCESION DE AGUIRRE JESUS CELESTINO para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas si las tuvieren dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION DE PONCE JUSTINIANO Y OTRO EJECUTIVO FISCAL- 1607481"- Villa Dolores; Cba, 07 de febrero de 2017.-
5 días - N° 89696 - \$ 626,15 - 14/03/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a la SUCESION de CUELLO ARNALDO para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION DE CUELLO ARNALDO EJECUTIVO FISCAL- 1965529"- Villa Dolores; Cba, 07 de febrero de 2017.-
5 días - N° 89697 - \$ 553,25 - 14/03/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4,

cita y emplaza a los demandados Víctor Hugo Cornejo y Ernestina Villalobo de Cornejo para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongán excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Cornejo Víctor Hugo y otro – Presentación Múltiple Fiscal- 2458185"- Fdo. Dra. Castellano María Victoria- Secretario Juzgado de Primera Instancia - Villa Dolores; Cba, 01 de noviembre de 2016.-

5 días - N° 89698 - \$ 776 - 14/03/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 1, cita y emplaza a la SUCESION DE FERNANDEZ HERNANDEZ ANTONIO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión de Fernandez Hernandez Antonio- Ejecutivo Fiscal- 2273583"- Fdo.Dr. LIGORRIA Juan Carlos- JUEZ DE 1RA INSTANCIA- Dra. URIZAR de AGUERO Laura Raquel – Secretario Juzgado 1ra Instancia- Villa Dolores; Cba, 25 de octubre de 2016.-

5 días - N° 89699 - \$ 771,95 - 14/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARTINEZ LUIS EDUARDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2427012/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$2848,32), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008101564, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el

término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 89711 - \$ 1550,90 - 10/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MATOS JULIO CESAR - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2409271/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008013127, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 89714 - \$ 1544,15 - 10/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PUENTE JOSE ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2476116/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS CON SETENTA CENTAVOS (\$3476,7), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN

DE DEUDA N° 8500000008205185, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 89715 - \$ 1541,45 - 10/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALVAREZ CLAUDIO JAVIER - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2354239/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$1481,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007597841, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 89716 - \$ 1530,65 - 10/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUAREZ VICTOR DANIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte.

Nro. 2393492/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUATRO CON SETENTA CENTAVOS (\$1404,7), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000007849007, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 89718 - \$ 1514,45 - 10/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PEDERNEIRA CRISTIAN PABLO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2476086/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO CON CUARENTA CENTAVOS (\$1741,4), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008203805, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE,

BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 89720 - \$ 1540,10 - 10/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MONTIEL GASTON DANIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2354410/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de SETECIENTOS SETENTA Y UNO CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$771,38), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007593912, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 89721 - \$ 1526,60 - 10/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ OCHOA LUIS ROQUE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2356052/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$1481,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007592757, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley

9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 89723 - \$ 1522,55 - 10/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SANTUCHO JOSE NICOLAS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2353965/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL QUINIENTOS DOS CON DOCE CENTAVOS (\$1502,12), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007677604, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 89724 - \$ 1505 - 10/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PICINI RICARDO JOSE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2476104/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS CON SETENTA CENTAVOS (\$3476,7), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008204695,

emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 89725 - \$ 1544,15 - 10/03/2017 - BOE

Se notifica a RICCI DARIO MARTIN, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RICCI DARIO MARTIN – Ejecutivo Fiscal Expte. 2896822/36", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA I. GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 08/03/2016.

5 días - N° 89762 - \$ 1143,20 - 14/03/2017 - BOE

Se notifica a STEEMBEKE DE GARCIA ELBA ROSA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ STEEMBEKE DE GARCIA, ELBA ROSA – Ejecutivo Fiscal - Expte. 2910903/36", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo

por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 08/03/2016.

5 días - N° 89781 - \$ 1181 - 14/03/2017 - BOE

Se notifica a ASTERIO ALEJO MARTIN, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ASTERIO ALEJO MARTIN – Ejecutivo Fiscal - Expte. 2910976/36", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 08/03/2016.

5 días - N° 89785 - \$ 1155,35 - 14/03/2017 - BOE

Se notifica a LOS TREBOLES S.A., que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOS TREBOLES S.A. – Ejecutivo Fiscal - Expte. 2910987/36", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de

ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 08/03/2016.

5 días - N° 89788 - \$ 1147,25 - 14/03/2017 - BOE

Se notifica a COSTA MARÍA CRISTINA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ COSTA MARÍA CRISTINA – Ejecutivo Fiscal - Expte. 2910986/36", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 08/03/2016.

5 días - N° 89791 - \$ 1155,35 - 14/03/2017 - BOE

Se notifica a HUK RAMÓN DOMINGO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ HUK RAMÓN DOMINGO – Ejecutivo Fiscal - Expte. 2887288/36", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA

I. GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal"
- Cba. 08/03/2017.

5 días - N° 89805 - \$ 1144,55 - 14/03/2017 - BOE

Se notifica a RODRIGUEZ INÉS IGNACIA DEL VALLE, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ RODRIGUEZ, INÉS IGNACIA DEL VALLE - Ejecutivo Fiscal - Expte. 2887272/36", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 - Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA I. GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" - Cba. 20/02/2016.

5 días - N° 89807 - \$ 1186,40 - 14/03/2017 - BOE

Se notifica a JALIL GABRIEL EDUARDO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ JALIL, GABRIEL EDUARDO - Ejecutivo Fiscal - Expte. 2888794/36", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 - Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA I. GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" - Cba. 20/02/2016.

5 días - N° 89809 - \$ 1156,70 - 14/03/2017 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21ªCC), Tribunales I, sita

en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. BLANCA ALEJANDRA RIVA, hace saber a la parte demandada VEGA, MARIA ELSA (HOY DE TIENGO) Y VEGA, PEDRO RAFAEL que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VEGA MARIA ELSA (HOY DE TIENGO) Y OTRO S/ Ejecutivo fiscal (1742904/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, cuatro (4) de julio de 2016.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - etortone@justiciacordoba.gov.ar. La planilla asciende a la suma de \$ 9770.73 al 25/08/2016

5 días - N° 90122 - \$ 1791,20 - 15/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL (EX 21), en los autos caratulados "DIR RENTAS DE LA PROV DE CBA C/MALAGUEÑO, Agapito (EXP-TE N° 1219301/36) Atento a las facultades conferidas por los arts. 125 (3) (4) de la ley 6006, cítese y emplácese al demandado para que en veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Dr. Viñas Julio José - Juez - BLANCA ALEJANDRA RIVA- Secretaria.- Cba, Marzo de 2017.-

5 días - N° 90125 - \$ 634,25 - 14/03/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 (Ex.21.CC), de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BRACHETTA DE PINNA, N -Pres.

Múltiple Fiscal- Expte: 1735666 /36. (Parte demandada: BRACHETTA DE PINNA, Nicolasa). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, cuatro (4) de setiembre de 2015.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar Otro Decreto: Córdoba, diecinueve (19) de abril de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. Planilla de liquidación al 19/04/2016 \$ 7153,62.

5 días - N° 90155 - \$ 3361,85 - 10/03/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 (Ex.21.CC), de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MORINO, Edelmiro Bernardo -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1618536/36. (Parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE MORINO, EDELMIRO BERNARDO). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinticinco (25) de agosto de 2014. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada

a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - etortone@justiciacordoba.gov.ar Otro Decreto: Córdoba, quince (15) de mayo de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. Planilla de liquidación al 15/05/2015 \$ 7.725,78.

5 días - N° 90157 - \$ 3445,70 - 10/03/2017 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 (Ex.21.CC), de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CAMPO PLACIDO ROSARIO -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1618514/36. (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE CAMPO PLACIDO ROSARIO). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinticinco (25) de agosto de 2014. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - etortone@justiciacordoba.gov.ar Otro Decreto: Córdoba, quince (15) de mayo de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. Planilla de liquidación al 15/05/2015 \$ 7.849,00.

5 días - N° 90159 - \$ 3473,65 - 10/03/2017 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 (Ex.21.CC), de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FERREYRA, Roque Hugo -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1735654/36. (Parte demandada: FERREYRA, Ramón Rogelio). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, ocho

(8) de mayo de 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar Otro Decreto: Córdoba, trece (13) de agosto de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. Planilla de liquidación al 08/08/2014 \$ 9.252,55.

5 días - N° 90179 - \$ 3323,15 - 10/03/2017 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2 de la Ciudad de Córdoba, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VALDIVIA, Ana Maria - Ejecutivo Fiscal - Expte Electronico - Expte: 2895286/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada VALDIVIA, Ana María, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María - Procuradora Fiscal D712/16.

5 días - N° 90355 - \$ 1607,45 - 13/03/2017 - BOE

REBELDÍAS

En los autos caratulados SPINA, Viviana María c/ MARTIN, Conrado Omar. EJECUTIVO. 421709, que tramitan en Juzgado de 1º. Inst. 1º. nom. civil y comercial de Villa María, sec. 2, se ha dictado: SENTENCIA N° 107. Villa María, 21.12.2016. Y Vistos: Y Considerando: SE RESUELVE: 1) Declarar rebelde al demandado Conrado Omar MARTIN. 2) Mandar llevar adelante la ejecución promovida en contra del demandado hasta el completo pago del capital

reclamado de dólares estadounidenses veintiocho mil doscientos dieciséis (U\$S 28.216.), con más sus intereses que serán calculados en la forma establecida en los considerandos de la presente resolución. 3) Costas a cargo de la parte demandada que resulta vencida, a cuyo fin se regulan los honorarios del abogado Juan Antonio Picca en la suma de pesos cuarenta y siete mil doscientos veintidós y por apertura de carpeta la suma de pesos un mil quinientos cuarenta y ocho Regular los honorarios del abogado Diego A. Tenedini en la suma de dieciocho mil ochocientos ochenta y nueve. Regular los honorarios de los abogados Franco Danilo Morra y Ángel M. Sosa Liprandi, en la suma de pesos dos mil sesenta y cuatro a favor de cada uno de ellos. Protocolícese, agréguese copia al expediente y notifíquese.- DOMENECH Alberto Ramiro. Juez.

1 día - N° 90117 - \$ 287,77 - 09/03/2017 - BOE

SENTENCIAS

CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PRIMERA NOMINACION DE CÓRDOBA Córdoba, 06 de Diciembre de 2013 EXPEDIENTE : 1635152 - RIVERO PICCIONI, LAURA ISABEL Y OTRO C/ PROVINCIA DE CÓRDOBA - ILEGITIMIDAD SENTENCIA NUMERO: 188 SE RESUELVE: 1) Rechazar la demanda contencioso administrativa de ilegitimidad incoada por Laura Isabel Rivero Piccioni en contra de la Provincia de Córdoba. 2) Imponer las costas a la actora nombrada, por lo que a ella se refiere la acción en la que ha sido vencida y diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base económica suficiente al efecto. 3) Hacer lugar a la demanda contencioso administrativa de ilegitimidad incoada por Susana María Ríus en contra de la Provincia de Córdoba, y en consecuencia declarar la nulidad del Decreto N° 2.255/10 y de la denegatoria tácita operada respecto del recurso de reconsideración incoado en contra de dicho acto. 4) Notificar la presente resolución al Sr. Fiscal de Estado y ordenar la publicación de su parte dispositiva en el Boletín Oficial, por cinco días, corriendo por cuenta de la demandada las erogaciones que de ello se deriven. 5) Imponer las costas la demandada vencida por lo que se refiere a la actora Susana María Ríus y diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base económica suficiente al efecto. Protocolícese y dese copia

5 días - N° 90507 - s/c - 14/03/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. en Civ. Com. Conc. Fami. de la ciudad de Deán Funes, Secretaría N° 2,

a cargo de la Dra. Casal de Sanzano, María Elvira, en autos "RODRIGUEZ RAMON ALDO - CANCELACION DE PLAZO FIJO", Expte. N° 2272789 se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NÚMERO: ciento ochenta y siete.- Deán Funes, ocho de octubre del año dos mil quince.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Ramón Aldo Rodríguez D.N.I. N° 6.371.407, y en consecuencia, ordenar la cancelación del Plazo Fijo N° 6318019050, oportunamente constituido en Banco de Córdoba, Sucursal N° 318 de esta ciudad de Deán Funes, por el monto de Pesos Dos Mil Novecientos Cincuenta y Uno con Cuarenta y Tres Centavos (\$2.951,43), cuyo vencimiento operó el día 17/11/2014, siendo renovado posteriormente por noventa (90) días bajo el N° 6318020325, por un monto Expediente Nro. 2272789 - 3 / 4 de Pesos Tres Mil Ciento Treinta con Ochenta y Dos Centavos (\$3.130,82) y cuyo vencimiento estaba programado para el día 15/07/2015.- II) Notificar la presente resolución a la entidad bancaria emisora.- III) Ordenar la Publicación de la presente resolución durante quince (15) días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el diario "La Voz del Interior", emplazando por sesenta (60) días contados desde la fecha de la última publicación para que comparezcan quienes se consideren con derecho y formulen su oposición en estos obrados, bajo apercibimiento de ley.- IV) Autorizar el pago de la suma depositada con más los intereses devengados conforme la tasa acordada en el certificado extraviado, desde la fecha de su emisión y hasta su efectivo pago, al Sr. Ramón Aldo Rodríguez D.N.I. N° 6.371.407, una vez transcurridos sesenta (60) días contados desde la fecha de la última publicación de edictos y siempre que no se produjera oposición al respecto.- Protocolícese, hágase saber y agréguese copia en autos.- Fdo. MERCADO de NIETO, Emma del Valle; JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

15 días - N° 89539 - s/c - 21/03/2017 - BOE

"Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaria Dra. Inés de Palacios de Rodon. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ CONTRERAS, María Cristina - Ejecuciones Varias" Expte FCB 11020124/2007, ha ordenado notificar a la Sra. CONTRERAS, MARIA CRISTINA D.N.I. N° 16.507.784 de la siguiente resolución: "Córdoba, 02 de Septiembre de 2016. Y VISTOS:..... Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de la Sra. María Cristina Contreras

hasta hacerse a la entidad acreedora, integro pago de la suma de Pesos Mil Doscientos Treinta y Siete con Cuarenta y Nueve centavos (\$ 1.237,49) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios de los Dres. María Teresa Ferreyra, Conrado F. Gallardo, Raúl Alberto Favot, María Marcela Servent y Norberto Chain se regulan de conformidad a las Leyes 21.389 y 24.432 en la suma de Pesos Mil Quinientos (\$ 1.500), en conjunto y proporción de ley. 3) Fijar la tasa de justicia en el 3 % del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas la que deberá ser abonada en el plazo de 5 días bajo apercibimiento del 50% de la tasa omitida. Intimar al letrado interviniente para que en el plazo de 5 días acrediten el cumplimiento de los aportes previsionales y colegiales, todo de conformidad a la resolución 434/10 emanada del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación y la aclaratoria efectuada con fecha 10/04/12 por la Excma. Cámara Federal de Apelaciones. 4) Protocolícese y hágase saber" Fdo.: Dr. Ricardo Bustos Fierro, Juez Federal.- Córdoba, 7 de FEBRERO de 2017.

2 días - N° 89494 - \$ 818 - 10/03/2017 - BOE

TARJETA NARANJA S.A. C/ CARRIZO, DARIO DANIEL - Cobro de Pesos - Abreviado (Expte.: 1952297/36)", se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: OCHENTA Y SIETE - Córdoba, TREINTA Y UNO de MARZO de Dos Mil Dieciséis.- Y VISTOS: (...); Y CONSIDERANDO: (...); RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda incoada por Tarjeta Naranja S.A. en contra de CARRIZO Darío Daniel D.N.I. 33.303.061, condenando a este último a abonar a la actora en el plazo de diez (10) días y bajo apercibimiento de ejecución, la suma de pesos dos mil quinientos treinta y tres con 57/100 (\$ 2.533,57), con más los intereses establecidos en el considerando pertinente y costas.- 2°) Regular los honorarios de los Dres. Paula Susana ALLADIO y Luis RODRIGUEZ DE LA PUENTE -en conjunto- en la suma de pesos seis mil ciento setenta y tres con 70/100 (\$ 6.173,70) con más la suma de pesos un mil doscientos treinta y cuatro con 74/100 (\$ 1.234,74), correspondientes al art. 104 inc. 5 de la ley 9459 en favor de la primera de las nombradas, debiendo adicionarse sobre estos importes el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) según la condición tributaria que tengan los profesionales, a la fecha del efectivo pago.- 3°) Firme la presente, restitúyase por Secretaría y a sus presentantes, los documentos acompañados a la instancia, debiendo dejar recibo en autos y en el bibliorato correspondiente.- PRO-

TOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo: Fassetta, Domingo Ignacio - Juez De 1ra. Instancia.-

5 días - N° 90185 - \$ 1757,45 - 15/03/2017 - BOE

USUCAPIONES

Villa Dolores.- En los autos caratulados : "BO-NANSEA JOEL JAVIER - USUCAPION.- EXP-TE NRO 2436525 que se tramitan por ante el Juzgado Civil , Comercial , Conc. De 1 ra Instancia y 2 da Nominacion de la ciudad de Villa Dolores , Secretaria a cargo de la autorizante se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir , para que dentro del plazo de treinta días , comparezcan a estar a derecho , bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro diario de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. Nro 29 , "Serie B" , del 11-12-2001 , durante dicho término (30 días) y en intervalos regulares de tres días .- Citese como terceros interesados a los colindantes Jose Urquiza y Edgardo Rodriguez en la forma dispuesta y en los domicilios que colindan con el inmueble objeto del juicio, para que dentro del termino precitado , comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo termino , todo bajo apercibimiento de ley.- Citese asimismo a la Provincia de Córdoba en la Persona del señor Procurador del Tesoro - DESCRIPCION DEL INMUEBLE conforme plano de mensura para usucapición confeccionado por Ing.-Miguel Angel Vega , M.P. 1375/1 , visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte nro 0033-091713/2014 de fecha 5/03/2015 el inmueble en cuestión resulta : "Una Fracción de terreno con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo ubicado en Cruza de Caña , Pedania Talas , Departamento San Javier , Provincia de Córdoba .- DATOS CATASTRALES : Lote 427307-309858 ; Dpto 29 (San Javier) ; Ped. 05 (Talas) , Parcela :427307-309858 .- DESCRIPCION : Partiendo del vértice A con un ángulo interno de 115°44'41" recorremos con rumbo noroeste la línea AB con una distancia de 24,10m. El colindante en este tramo es un Camino Existente.- Desde el vértice B con un ángulo interno de 83°55'36" recorremos la línea BC con rumbo noreste, hasta el vértice C tenemos una distancia de 28,56m. El colindante en esta línea que limita la parcela al noroeste es la posesión de Urquiza José, parcela sin designación catastral y sin antecedente dominial.- Desde el vértice C con un ángulo interno de 92°30'03" recorremos la línea CD con rumbo sureste y una distancia

de 33,95m hasta el vértice D. El colindante en esta parte del recorrido es posesión de Edgardo Rodríguez, parcela sin designación catastral y sin antecedente dominial. A partir del vértice D con un ángulo interno de 67°33'34" recorreremos la línea DE con rumbo noroeste y una distancia de 3,14m; a partir del vértice E con ángulo interno de 179°41'40" recorreremos con rumbo noroeste la línea EF con una distancia de 9,61m; desde el vértice F con un ángulo interno de 180°34'26" recorreremos con rumbo noroeste una distancia de 16,41m hasta llegar al vértice A de partida. El colindante en todo este recorrido que limita con parcela por el sur es Camino Existente, todo lo cual encierra una superficie total de OCHOCIENTOS VEINTISIETE METROS CUADRADOS (800,27m²). - AFECTACIONES DOMINIALES : No Afecta dominio conocido .- CUENTAS AFECTADAS :No se ha podido determinar cuenta afectada por esta acción de usucapición.- Dr. Rodolfo Mario Alvarez (Juez) .- Dra Maria Victoria Castellano (Secretaria) Oficina ,03 de marzo del 2017.-Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 Ley 8904 .-

10 días - N° 90721 - s/c - 02/05/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "CARO BOLLO, JORGE ALEJANDRO – USUCAPION N° 1654792" ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior", y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Nono y a Juan Santiago Bouchon o sus sucesores y al colindante: Andrés Constantino Rodríguez o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.; con relación al siguiente inmueble: Un lote de terreno, ubicado en el lugar denominado "La Quinta", Pedanía Nono, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba; que según el Plano de Mensura para Usucapición confeccionado por el Ingeniero Mario Alberto Heredia, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 01 de julio de 2008, en Expte. N°0033-29937/2008, se designan como Lote 2521-8613, que mide y linda: al Noroeste, cien metros (línea D-E), con posesión de Andrés Constantino Rodríguez; al Sudoeste, es

una línea quebrada de dos tramos, midiendo el primero treinta y un metros diez centímetros (B-C), y el segundo sesenta y ocho metros noventa centímetros (A-B), ambos con Río Chico de Nono; al Noroeste, ciento diez metros setenta y siete centímetros (E-A), con Jorge Alejandro Caro; y al Sudeste, ciento diez metros setenta y siete centímetros (C-D), con posesión de Andrés Constantino Rodríguez; lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE ONCE MIL METROS CUADRADOS (11.000,00mts.²).- Oficina, 15 de noviembre de 2016.-

10 días - N° 86472 - s/c - 13/03/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "RODRIGUEZ JOSE DANIEL Y OTRO – USUCAPION N° 1344137" ha resuelto citar y emplazar al Sr. Francisco Dino López o a sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior", y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Nono, a la de Mina Clavero, bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.; con relación a dos fracciones de terreno, ubicadas en Paraje Río de Los Sauces, ubicado a 24,10 Km. de Mina Clavero por el camino de Las Altas Cumbres R.P.N° 34, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero José Antonio Vargas, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 25 de marzo de 2010 en Expte. N° 0033-50210-2009, se designan como Lote 204-0319 y Lote 204-5819, y se describen a continuación: Lote 204-0319: es de forma irregular y mide: partiendo del punto 1 con rumbo Norte-Sud, 19,25mts. (línea 1-2); luego 23,44mts. (línea 2-3); 14,22mts. (línea 3-4); 19,95mts. (línea 4-5); 41,17mts. (línea 5-6); 65,50mts. (línea 6-7); 25,04mts. (línea 7-8); 27,01mts. (línea 8-9); 29,44mts. (línea 9-10); 26,77mts. (línea 10-11); 2,08mts. (línea 11-12); 9,09mts. (línea 12-13); 20,37mts. (línea 13-14); 19,24mts. (línea 14-15); 34,00mts. (línea 15-16); 30,01mts. (línea 16-17); 18,70mts. (línea 17-18); 33,98mts. (línea 18-19); 33,26mts. (línea 19-20); 29,26mts. (línea 20-21); 24,85mts. (línea 21-22); 25,81mts. (línea 22-23); 46,77mts. (línea 23-24); 35,58mts. (línea 24-25);

19,65mts. (línea 25-26); 41,71mts. (línea 26-27); 35,85mts. (línea 27-28); 11,12mts. (línea 28-29); 4,17mts. (línea 29-30); 4,47mts. (línea 30-31); 13,15mts. (31-32); 13,50mts. (32-33); 11,70mts. (33-34); 9,76mts. (34-35); 15,59mts. (35-36); 20,07mts. (36-37); y 9,49mts. (línea 37-1); cerrando la figura; lo que totaliza una Superficie de TRES HECTÁREAS SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (3 has. 7196 mts.²); y linda: al Norte, con R.P.N°34 y Camino Vecinal; al Oeste, con Arroyo "El Hueco" o "Los Sauces"; al Sud y al Este, con Francisco Dino López.- Lote 204-5819: es de forma irregular y mide: partiendo del punto 46 con rumbo Sud-Norte, 2,91mts. (línea 46-38); luego 42,67mts. (línea 38-39); 14,11mts. (línea 39-40); 5,51mts. (línea 40-41); 8,40mts. (línea 41-42); 13,50mts. (línea 42-43); 10,85mts. (línea 43-44); 4,10mts. (línea 44-45); y 7,48mts. (línea 45-46); cerrando la figura; lo que totaliza una Superficie de QUINIENTOS CATORCE METROS CUADRADOS (514 mts.²); y linda: al Norte, con R.P.N°34; al Oeste y al Sud, con camino vecinal; y al Este, con Francisco Dino López.- Oficina, 15 de noviembre de 2016.-

10 días - N° 86482 - s/c - 13/03/2017 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 9° Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Vargas, María Virginia, en autos "MELO, OSCAR EDUARDO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - EXPTE. N° 2499645/36" cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía... Emplácese a los colindantes -Sres. Emma Kuhne, Emma desire Sembinielli, Fabián Camaño y Segundo I. Cortez- en calidad de terceros, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento... Dése intervención al Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Córdoba. Los Inmuebles que se intentan usucapir resultan: UN LOTE DE TERRENO ubicado en el camino a Jesús María, Guiñazú, N° 1448 hoy Juan B. Justo N° 8805, de ésta ciudad de Córdoba, empadronado en la Dirección general de Rentas bajo la cuenta número 110116243571, designado como Lote 18 de la Manzana C, con una superficie de 490 mts. cdos. y la siguiente Nomenclatura Catastral: 15-02-011-015; y UN LOTE DE TERRENO ubicado en el camino a Jesús María, Guiñazú, N° 1448, hoy Juan B. Justo N° 8805, de ésta ciudad de Córdoba, empadronado en la Dirección general de rentas bajo la cuenta número 110116243563, designado como Lote 19 de la Manzana C, con

una superficie de 559 mts. cdos. y la siguiente Nomenclatura Catastral: 15-02-011-014. Según plano de mensura de posesión para usucapión aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, con fecha 17.10.13, bajo Expte. N° 0588-003487-2013 resulta: Una fracción de terreno ubicada en el Departamento Capital, Pedanía Capital, Municipalidad de Córdoba, Barrio Guñazú, calle Juan B. Justo N° 1448 hoy N° 8805, designado como lote 18 y 19, de la Manzana C, que mide en su frente sobre calle Juan B. Justo 25,45 mts., por igual contrafrente al Este, por 43 mts. de fondo, lo que hace una Superficie Total de Un Mil Noventa y Cuatro con Treinta y Cinco centímetros cuadrados (1.094,35) y linda al Oeste con calle Juan B. Justo, al Norte con parcela 13, al este con parcela 16 y 17, al Sur con calle De la Ocarina. Of. 13 de octubre de 2016. Fdo.: Falco, Guillermo Edmundo (Juez) - Nasif de Córdoba, Laura Soledad (Prosecretaria).-

10 días - N° 86962 - s/c - 16/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1 ra. Inst. en lo C.C. y C. de 2 da. Nom. V. Dolores .Dr. Rodolfo M. Alvarez. Secretaria Nro. 4, En autos " WYROUBOFF, SOFIA Y OTRO- USUCAPION" (Expte. Nro. 2540715), mediante Sentencia Nro. 137 de fecha 15-11-2.016 RESUELVE: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Celia Norma Angeleri, DNI N° 11.398.570, soltera, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno, ubicada en el lugar denominado "Camino a la Barranca de Los Loros" en el Departamento San Javier, Pedanía San Javier, de esta Provincia de Córdoba, Lote N° 251-0186.- Que conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Civil Mario Alberto Heredia, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 23/05/2007 y aprobada su rectificación con fecha 17-10-2007, Expediente N° 0033-23907-2007, se describe de la siguiente forma: partiendo del vértice A con ángulo interno de 83° 09'32" y dirección este, se miden 122,60 mts hasta el vértice B, desde éste con ángulo de 272° 30'07" se miden 100,00 mts hasta el vértice C, desde éste con ángulo 87° 29'53" se miden 4,00 mts hasta el vértice D, desde éste con ángulo de 92° 30'07" se miden 100,00 mts hasta el vértice E, desde éste con ángulo de 180° 00'00" se miden 13,79 mts hasta el vértice F, de éste con ángulo de 164° 22'44" se miden 14,20 mts hasta el vértice G, desde éste con un ángulo de 197° 44'17" se miden 257,72 mts hasta el vértice H, desde éste con un ángulo de 94° 03'07" se miden 35,18

mts hasta el vértice I, desde éste con ángulo de 203° 35'10" se miden 32,20 mts hasta el vértice J, desde éste con ángulo de 171° 27'22" se miden 15,29 mts hasta el vértice K, desde éste con ángulo de 161° 15'47" se miden 47,81 mts hasta el vértice L, desde éste con ángulo de 98° 06'11" se miden 140,30 mts hasta el vértice M, desde éste con ángulo de 175° 51'40" se miden 44,81 mts hasta el vértice N, desde éste con ángulo de 92° 24'18" se miden 2,50 mts hasta el vértice O, desde éste con ángulo de 270° 00'00" se miden 78,28 mts hasta el vértice P, desde éste con ángulo de 180° 32'20" se miden 12,59 mts hasta el vértice Q, desde éste con ángulo de 182° 57'25" se miden 42,76 mts hasta el vértice A, cerrando de esta manera la figura con una superficie total de 3ha. 8.115 m2.- Que colinda en su costado Norte (entre los vértices L a H) con camino vecinal, al Sur (entre vértice A y D) con posesión de Juan Benjamín Escudero, al Este (entre los vértice D a H) con posesión de Mario Bernabé y al Oeste (entre los vértice L a A) también con posesión de Juan Benjamín Escudero.- Datos catastrales: Dpto 29, Ped. 02, Hoja 251, Parcela 0186.- El inmueble referido no afecta dominio alguno, se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 2903-2466547/0 a nombre de Sofía Wyruboff y Celia Norma Angeleri según informe del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de Catastro (fs. 34) y Planos de Mensura visados por la repartición mencionada con fecha 23/05/2007 y 17/10/2007, en expediente número 0033-23907-2007 (fs. 3 y 17).- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. y oportunamente ofíciase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Oficina, 14 de diciembre de 2016.-

10 días - N° 87141 - s/c - 21/03/2017 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez de 1ra. Inst. 2da. N. en lo C. C. Dra. Fernanda BENTANCOURT, en autos "FALCO, Alicia Teresa – Medidas Preparatorias de Usucapión- Expte. N° 201869.- Admitase la presente demanda de usucapión a la que se imprime el trámite de juicio ordinario; cítese y emplácese a los sucesores de la Sra. DORA BEATRIZ CORONEL, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho

sobre el inmueble de que se trata.- Río Cuarto, de Febrero de 2017 - Fdo: Fernanda BENTANCOURT - Juez – Anabel VALDEZ MERCADO – Secretaria –

10 días - N° 87248 - s/c - 09/03/2017 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1ª Nominación de la Ciudad de Jesús María, Secretaría a cargo del Dr. Miguel A. Pedano, en los autos caratulados: "SUCESORES DE SETIÉN, ESTELA BEATRIZ CARMEN – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIA PARA USUCAPIÓN. (Expte. 2463603) cita y emplaza a la demandada Antonio Moyano y Raimundo Moyano o sus herederos para que en el plazo de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble de que se trata para que en el plazo de veinte (20) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, cuyo fin publíquese edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el boletín Oficial y diario a sortearse. Cítese y emplácese a los colindantes, en calidad de terceros y en los domicilios denunciados para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Dése intervención a la provincia de Córdoba, Oportunamente Traslado. Líbrese Oficio al Sr. Juez de Paz a los fines de la colocación del cartel respectivo. Notifíquese. Fdo.: Sartori, José Antonio, Juez de 1ª Instancia. Miguel Angel Pedano, Secretario.- El inmueble que se pretende usucapir está formado por una fracción de campo de UNA HECTÁREA NUEVE MIL CIENTO VEINTICINCO METROS CUADRADOS (1 Ha. 9125 mts 2), ubicado en el sitio denominado "El Algodonal", pedanía San Vicente, Departamento Colón, Provincia de Córdoba. El lado Norte está formado por las líneas B-C con una longitud de 21,30 m; C-D, con una longitud de 3,80 m; D-E, con longitud de 37,70 m ,E-F con longitud de 6,70 m ; F-G, 7, 20m; G-H,10,65 m; H-I,10,75 m; I-J, 50,05 m; J-K, 52, 65 m; K-L, 179,10 m. El lado Este, es la línea L-M, se ubica a partir del punto L con un ángulo interno de 90° 25' y una longitud de 50,80m. El lado Sur lo constituye la línea M-A a partir del punto "M" con un ángulo interno de 106° 26' y una longitud de 303,35 m. Por último el lado Oeste lo constituye la línea A-B, que a partir del punto A, con un ángulo interno de 85°54' y una longitud de 40,00 m. se arriba al punto de partida B que originó el lado Norte con un ángulo interno de 119°47'. Las colindancias son Al Norte con José Valentín Cuello (hoy Sucesión) y con Hermelinda Belly de Canale; al Sur con Anto-

nio Moyano y con Raimundo Moyano; al Oeste con propiedad de Antonio Moyano, servidumbre de por medio- sendero de sierra- y al Este con posesión de Julio Alfonso Cuello. La propiedad afecta el Dominio n° 304 Folio 386, Tomo 2, Año 1947 del Registro General, a nombre de Anastasio Moyano, empadronado en la cuenta 1305-2415162/8, expte. 0033-58881/96 a nombre de José Alberto Ruschansky.- El Plano en el que se describe la posesión fue confeccionado por Ing. Civil Gabriel Eugenio Centeno MP 2775/1 y aprobado por la Dirección General de Catastro para juicio de Usucapión el día 11/07/1997, en expediente 0035-66503/97.-

10 días - N° 88046 - s/c - 16/03/2017 - BOE

Edicto: El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. Fam. de la Ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4 Dra. María V. Castellano, en autos "Ruiz de Rossini Osorio, Silvia Inés – Usucapión- Exp. N° 1722386", cita y emplaza en calidad de demandados a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, y a los colindantes Orlando Daniel Rossini Osorio, Manuel Menes, José Abel Molina, Julio Armando Urquiza y Dino Pablos, en el carácter de terceros interesados, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. El inmueble de que se trata, se describe: Una fracción de campo, con todo lo edificado, clavado, plantado, adherido al suelo y demás mejoras que contiene, ubicada en el lugar denominado "Cruz de Caña" o "La Cortadera", Pedanía La Paz ó Pedanía Talas, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba, de forma irregular, que según plano preliminar confeccionado por el Ing. G. D. Olmedo, mide: tomando como punto de partida el costado Oeste, con frente a camino público, de Norte a Sud, parte una línea de dos tramos: W-F de 112,03 mts y F-G: 192,48 mts; de aquí y hacia el Este, parte una línea quebrada de 4 tramos: G-H de 228,34 mts; H-I de 195,03 mts; I-J de 408,11 mts; y J-K de 290,96 mts; lo que constituye el costado Sud; de aquí y hacia el Nor-Este parte una línea de 126,64 mts (K-L); de aquí al Norte, una línea de 1.17620mts (L-M) todo lo que constituye el costado Este; desde este último punto y hacia el Nor-Oeste parte una línea M-N de 186,82 mts que constituye el costado Norte; de aquí hacia el Sud-Oeste, parte una línea quebrados que se una con el primer costado descripto y que está formada por los siguientes tramos: N-O de 241,50 mts ; O-P de 85,52 mts, P-Q de 183,21 mts, Q-R de 116,59 mts; R-S de 11702 mts; S-T: de 224,56 mts; U-V de 125,20mts y V-W de 194,07mts, todo lo que constituye el costado Nor-Oeste, lo

que hace una superficie total de 98 Has 6.036 m2 35 dm2.- Colinda esta propiedad; al Oeste con Justo Clemente Coria, camino público de por medio; al Sud, con propiedades de Paulina de Coria y Sucesión de Zanón Urquiza, camino público de por medio; al Este, en parte con camino público y en parte con Abel Molina; al Norte, con Manuel Menes y al Nor – Oeste, con propiedades de Orlando Daniel Rossini Osorio.- Fdo. Alvarez, Rodolfo Mario. Juez. Dra. María V. Castellano. Sec.

10 días - N° 88259 - s/c - 17/03/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1ª. Instancia y 37ma. Nominación Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba Dra. Magdalena Pueyrredón, Secretaría a cargo de la Dra. María Beatriz Martínez de Zanotti, en los autos caratulados: "PARRA, JUAN ROBERTO Y OTRO- USUCAPION" (Expte. 2410992/36) cita y emplaza a los demandados FLORENTINO HEREDIA y LAURA HEREDIA DE SAEZ para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cita y emplaza a los posibles titulares de derechos, a los que alude la norma del art 784 3° del CPCC.- Descripción del Inmueble a Usucapir: Lote de terreno ubicado en el Departamento Capital, designado como Lote 13 de la Manzana 05 (designación oficial), Dominio 16368, Tomo 90, Folio 22447, Año 1968, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero sudeste designado como vértice A con ángulo interno de 90° 00' y con rumbo sudoeste hasta el vértice B mide 8,20 mts. (línea A-B), colindando con calle Suipacha; desde éste vértice B con ángulo interno 90° 00' y con rumbo noroeste hasta el vértice C mide 13,48 mts. (línea B-C), colindando con parte de la parcela 14, Matrícula 1193039 propiedad de GONZALEZ Mirta del Valle; desde éste vértice C con ángulo interno de 90° 00' y con rumbo noreste hasta el vértice D mide 8,20 mts. (línea C-D), colindando con Resto de la parcela 13 propiedad de HEREDIA Florentino, HEREDIA Andrés Pedro y HEREDIA de SAEZ Laura; cerrando el polígono desde éste vértice D con ángulo interno de 90° 00' y con rumbo sudeste hasta el vértice A mide 13,48 mts. (línea D-A), colindando con Resto de la parcela 13 propiedad de HEREDIA Florentino, HEREDIA Andrés Pedro y HEREDIA de SAEZ Laura. Superficie del lote: 110,54m2, Superficie edificada: 120,65m2.-

10 días - N° 88260 - s/c - 17/03/2017 - BOE

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los

autos caratulados: "CONSORCIO CAMINERO N° 344- COLONIA DOS HERMANOS- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 2094339, 1 Cpo., Año 2014) se ha dictado la sgte. resolución: "MORTEROS, 11/11/2016.- Agréguese el oficio diligenciado que se acompaña, con noticia.- Proveyendo a fs. 60: Admítase la presente demanda de Usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítese y emplácese al demandado Centro Juvenil Agrario Cooperativista - Dos Hermanos, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Asimismo cítese y emplácese al mencionado, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble a usucapir y a los sucesores y/o herederos de los colindantes Sres. Eguiazábal Ofelia Analía, Eguiazábal María Belén, Eguiazábal Héctor Jesús Roberto y al Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba, por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia publicación a elección del accionante a fin de que comparezcan a estar a derecho y deduzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítese a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.- Oportunamente traslado por diez días.- Cumplímense con lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del CPCC a cuyo fin oportunamente remítase copia de los edictos a la Municipalidad, para su exhibición al público durante el lapso de 30 días y colóquese un cartel indicativo a costa del actor con las referencias del pleito en el inmueble objeto de la presente usucapión a cuyo fin: oficiase al Sr. Oficial de Justicia para su intervención en el procedimiento.- Dése intervención al Fisco de la Pcia. y a la Municipalidad respectiva a cuyo fin.-Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, oficiase al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la anotación de la litis respecto del inmueble objeto de la presente acción.- Notifíquese.-Fdo.: Alejandrina Lía Delfino, Jueza.- Marcela Rita Almada, Prosecretaria"-

10 días - N° 88289 - s/c - 09/03/2017 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1ª. Inst. Civ.Com. Conc. y Fam. de 2da. Nominación, Secretaría 4 de Río Tercero, en los autos caratulados "DEPETRIS, RAUL JOSE – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. N°

453609" ha dictado las siguientes resoluciones: SENTENCIA NUMERO: 175. RIO TERCERO, 24/10/2014. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:1.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Raúl José Depetris, DNI. N° 13.269.408, declarándolo titular del derecho real de dominio del inmueble objeto de la presente, constituido por un lote de terreno edificado ubicado en el Pueblo de Los Cóncores, Municipio del mismo nombre, Pedanía El Salto, Departamento Tercero Arriba de esta Provincia, en calle Avenida Don Bosco n° 310 y calle Sarmiento n° 214, la que según plano confeccionado por el Ingeniero Civil Adrián G. Luna y visado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba se designa como LOTE DIECIOCHO de la MANZANA VEINTINUEVE, con las siguientes dimensiones, linderos y superficie: al Noroeste mide 26,05 mts. con avenida Don Bosco (ex avenida Alberdi); al Este mide 27,65 mts. con calle Sarmiento; al Sud 9.21 mts. con Parcela 17 de Esteban Pedro Depetris; y al Sudoeste 13,04 mts. con Parcela 16 de Esteban Pedro Depetris, encerrando una superficie total de doscientos noventa y siete metros con veinticinco decímetros cuadrados. Conforme designación oficial se denomina LOTE OCHO de la MANZANA VEINTINUEVE del pueblo de Los Cóncores, Pedanía El Salto, Departamento Tercero Arriba de esta Provincia. Le corresponde a la Sra. María Arguello de Molina en virtud de haber sido declarada única y universal heredera de su esposo Don Abraham Molina, mediante Auto de fecha 23.05.1950, dictado por el Dr. Jorge R. Tagle titular del Juzgado de Primera Instancia y Séptima Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba. Inscripto en el Registro General de Propiedades al Dominio N° 35.993, Folio 43.030, Tomo 173, Año 1952. Designación Catastral N° 3301-0191291/4. Nomenclatura Catastral: Dep: 33 – Ped: 01 – Pblo: 46 – C: 01 – S: 01 – M: 43 – P: 18. 2.- Oficiése al Registro General de la Provincia para la inscripción del dominio a nombre del usucapiente, con los recaudos establecidos en el art. 789, primera parte, del CPC. 3.- Publíquense edictos por el término de ley y de conformidad a lo prescripto por los arts. 783 y 790 del C.P.C. y C.- 4.- Imponer las costas por el orden causado (art. 130, in fine, CPC.). 5.- No regular honorarios a los profesionales intervinientes (art. 25, a contrario sensu, Ley 8226; y art. 125, Ley 9459) sin perjuicio del derecho que les asiste para ello. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo.: Dr. Macagno, Ariel Alejandro German (Juez 1º instancia.-) AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: 450. RIO TERCERO, 14/11/2014.- Y VISTOS...Y CONSIDE-

RANDO:...RESUELVO: 1) Aclarar la Sentencia Número ciento setenta y cinco del 24.10.2014 en el sentido que en el resuelvo primer donde dice: "designación catastral N° 3301-0191291/4" debe decir: "número de Cuenta en DGR: 3301-0191291/4". 2) Tómese razón de la presente en el protocolo respectivo y en la copia de autos. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo.: Dr. Macagno, Ariel Alejandro German (Juez 1º instancia.-)

10 días - N° 88580 - s/c - 09/03/2017 - BOE

EDICTO. El Juez de 1ª Instancia y 48ª Nom. en lo Civil y Comercial de los Tribunales de esta ciudad en autos "QUEVEDO MARÍA ELENA – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN – EXPTE. N° 2652788/36", cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El término de comparendo se computará a partir de la última publicación.- Córdoba, 14 de Noviembre de 2016.- Dra. Villagra De Vidal, Raquel (Juez) - Dra. Matus De Libedinsky, María Josefina (Secretaria).- Descripción del inmueble: Lote de terreno ubicado en calle Avellaneda 1384 del barrio Alta Córdoba de esta ciudad, Departamento Capital, que según el estudio de título efectuado por el Dr. Julio O. Fuentes, se designa como LOTE SENTENTA sin designación de manzana, que mide y linda Partiendo del esquinero Noroeste vértice 1 con rumbo de 110º aproximadamente, se miden 20 ms. hasta el vértice 2 colindando en parte con la parcela 1 de Sociedad Civil "Agua Azul II", matrícula 314.263(11) y en parte con la parcela 2 de Bencivenga Boris y Bencivenga Cristian Manuel, matrícula 62152(11). El ángulo en 2 es de 90º OO'. Desde 2 se miden 8 ms. hasta llegar al vértice 3 esquinero Sudeste colindando con la parcela 3 de Romero Juan Manuel, matrícula 141.066(11). El ángulo interno es de 90º 00'. Desde 3 hasta el vértice 4 se miden 20 ms. colindando con la parcela 37 de Benedetti Matías Gonzalo, matrícula 133.551(11). El ángulo en 4 es de 90º OO' y se miden 8 ms. hasta cerrar la figura en 1, colindando con la calle Nicolás Avellaneda n° 1384. El ángulo interno es de 90º 00'. El polígono descripto que se encuentra edificado tiene una superficie de 160,00 ms. cdos.

10 días - N° 88620 - s/c - 22/03/2017 - BOE

ALTA GRACIA, 13/02/2017 La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Com., Conc.y Flia de Alta Gracia Sec. Nro.1 en autos "PERUSINI

MARCOS ENRIQUE-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. 2529270, ha ordenado CITAR Y EMPLAZAR a los titulares de los inmuebles objeto de la presente acción de usucapión, Sra. Sofia Pampillo y/o herederos y sucesores de la Sra. Sofia Pampillo, para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Citar a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen conforme matrícula como: lote de terreno designado en el plano de subdivisión de Mi Valle Country Club-Villa Residencial, con el Nro. 1 de la Manzana letra "A" ubicado en Pedanía Lagunilla, del Dpto Santa María, de esta Pcia. Y por semejar la forma triangular, se compone de las siguientes medidas: 68.07 mts. de fte. Al NO, 44,20 mts. en su costado S, y 51,76 mts. en el costado E, lo que hace una superficie total de 1143,89 m2, y linda al NO con calle Pública, al S con los lotes 11 y 10 y parte del 9, y al E con el lote 2, todos de la misma manzana y conforme plano de mensura se describe como: parcela ubicada en B° Mi Valle, Sección B, de la Municipalidad de Villa Parque Santa Ana, Pedanía Lagunilla, Dpto Santa María, Pcia. De Córdoba se designa como lote 12 de la manzana "A" y sus medidas y colindancias pueden ser descriptas: al NO: un ángulo interno de 48°28 en el vértice A, el lado AB de 62,83 mts. lindando con calle Pública, al SE con ángulo interno de 40°30' en el vértice B, el lado BC de 47,04 m, lindando con parcela 2- lote 2 de Susana Antonieta Aspesi de Fernández, al SO con ángulo interno de 91°02' en el vértice C, el lado CA de 40,81 mts. cerrando así la figura que encierra una superficie de 959,56m2., que surgen del plano de mensura y estudio de título (fs. 1/2) e informes del registro de la propiedad (fs. 105/108) para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Citar a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Villa Parque Santa Ana y colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC). Proceder a la exhibición de los edictos citatorios en la Municipalidad de Villa Parque Santa Ana por el plazo de treinta días y fijar cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio al Oficial de Justicia de la sede. Notifíquese." Fdo. Dra. VIGILANTI, Graciela Maria JUEZ. Dra. KINEN, Nazaria PROSECRETARIA

10 días - N° 88626 - s/c - 21/03/2017 - BOE

BELL VILLE.- "GONZALEZ VERA, Leonardo Marcelo -USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS;" Expte 733116, por disposición del

Juzgado de 1ª INST.Civil, Com., FAM. 2ª Nom. de BELL VILLE, Secretaria N° 3, se cita y emplaza a Margarita Ramona Ponce de Fino, Miriam Emilia Fino, Alberto Enri Fino, Richard Tomás Fino, Sergio Raúl Fino y/ o sus sucesores para que dentro del término de veinte días (a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.////// Asimismo se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, en los términos del art. 785 del C.P.C. El inmueble objeto de usucapión se describe como una fracción de terreno, ubicado ciudad de Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Departamento UNION, Provincia de Córdoba, que mide treinta y cinco metros ochenta centímetros de frente al Oeste; por treinta y nueve metros noventa centímetros de fondo de Este a Oeste, lindando por el Norte y este con de Lucía Carballo de Mir; por el Sur, con de Clara Celia Blanco y por el Oeste, antes suc., de Lorenzo Mir, hoy Rafael Mir.-El dominio consta inscripto en Matrícula de Folio Real N° 1.470.617, Dpto. Unión.- Bell Ville,15/02/2017- Sec: Nieva Ana Laura

10 días - N° 88856 - s/c - 23/03/2017 - BOE

La Dra. Fernanda Betancourt, Juez en los Civ. y Com. de 1o Inst y 2o Nom. de Río Cuarto, secretaria a cargo de la Dra. Silvana del Valle Varela, en los autos caratulados "ROJAS GIORDANO, GERARDO ARIEL Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS - 2085836"; ha resuelto: RIO CUARTO, 04/11/2016.-... Proveyendo a fs. 133/135: Por iniciada la presente Demanda de Usucapión sobre el inmueble: Lote de terreno, designado con la LETRA "H" de la MANZANA 29, de la localidad de Charras, Pedanía Chucul, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba; constando de 25 mts. de frente al S. por 50 mts. de fondo, o sea una SUP. TOTAL de 1250 MTS.2; lindando: al N. con Parcela 6, de la Municipalidad de Charras, Matrícula 272.881; al E. con Parcela 3, de Norma Olguin De Sola, Matrícula 247.097, al O. con calle Rivadavia, y al S. con calle Guemes, Designación Catastral Dpto. 18; Ped. 03; Pblo. 05; C. 01; S. 01; M. 029; P. 14, Cta. DGR 1803-0276560/8, y afecta en forma total la parcela 004, Matr. 959.039 por conversión de su antecedente dominial (D° 18.922, F122.832, A° 1955) a la que se le imprimirá el trámite de Juicio Ordinario. Admítase. Cítese y emplácese a los SUCESTORES DE GREGORIO ROJAS; a todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio y/o sus sucesores y/o sus acreedores

mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local por diez días a intervalos regulares durante treinta días; los que además se exhibirán en el Tribunal y en la Municipalidad de la localidad de Charras, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva (art. 785 del C.P.C.). Atento surgir de los oficios obrantes a fs. 45 y 88, cítese y emplácese también a la Municipalidad de Charras, Ricardo Ignacio Rojas, Víctor Maie, David Rattazzi, Fernanda Maricel Rattazzi y Sofía Belén Rattazzi, como colindantes y terceros, para que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho. Por igual término y bajo las prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal (art. 784 del C. de P.C.C.). Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz de la localidad de Charras, para que con su intervención y a costa de los accionantes se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C.). Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, ordénese la anotación de Litis del inmueble a cuyo fin, oficiese.- Fdo.: Fernanda Betancourt, Juez - Silvana del Valle Varela, Secretaria.-

10 días - N° 88993 - s/c - 23/03/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "URUS, NESTOR JAVIER Y OTRO - USUCAPION N° 1345558" ha resuelto citar y emplazar a la Sucesión de Ernesto Cordeiro y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "La Voz del Interior," y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Villa Cura Brochero y a los colindante: Sucesión de Ernesto Cordeiro en posesión de Gabriel Ernesto Falco, Rita Alicia Soria y de "La Federala" Sociedad en Comandita por Acciones y/o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación al siguiente inmueble: Una fracción de terreno, ubicada en la localidad de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba;

que según el Plano de Mensura para Usucapión confeccionado por el Ingeniero Julio I. D'Antona, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 23 de diciembre de 2009, en Expte. N°0033-037507/09, se designa como Lote 26 de la Manzana 05 que mide y linda: al Noroeste, 31,45 mts. (línea A-B) con Suc de Ernesto Cordeiro F°13458 - A° 1935 - Parc. 1 (en posesión de Gabriel Ernesto Falco Expte. 05934/05); al Sud, es una línea quebrada de dos tramos: el primero, 9,74 mts. (línea C-D), y el segundo 12,23 mts. (línea D-E), ambos con Suc. de Ernesto Cordeiro F°13458 - A° 1935 - Parc. 16 (en posesión de "La Federala" Sociedad en Comandita por Acciones); al Noreste, 64,30 mts. (línea B-C), con Suc. de Ernesto Cordeiro Suc. de Ernesto Cordeiro F°13458 - A° 1935 - Parc. 4 (en posesión de Rita Alicia Soria Expte. 70541/02); y al Oeste, es una línea quebrada de dos tramos: el primero, 35,85 mts. (línea E-F) y el segundo 31,67 mts. (línea F-A), ambos con calle el Champaquí; lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE DOS MIL CUARENTA Y OCHO METROS, SESENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS (2048,63mts.²).- Oficina, 02 de febrero de 2017.-

10 días - N° 89010 - s/c - 29/03/2017 - BOE

El Juzgado de 2 da. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Susana Gorordo de G. Zugasti, en autos: "CORNEJO, Pablo Nestor- USUCAPION" (Exp. N° 1176271), cita y emplaza por el plazo de treinta días a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y, como colindantes y terceros interesados a Julián Lencinas y Roberto Santángelo, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad y/o comuna que corresponda para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de campo emplazada en ZONA RURAL, localidad de Las Chacras Sur, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba.- La fracción se encuentra designada como Lote 2534-0684, con superficie: 380.78 m2, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2534 y Parcela 0684; que conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro el 09 de Mayo de 2011 bajo el Expte. N° 0033-036378/09, se describe de la manera siguiente: Se accede al predio a partir del vértice noroeste de la plaza

de las Chacras Sur por Calle Publica hacia el Norte se recorren 50 metros, desde allí se recorren 100 metros hacia el oeste y a partir de ahí se recorren 329 metros hacia el Norte hasta llegar al vértice "D" de la mensura.- Descripción: A partir del vértice "D" miden 21.92 metros hasta el vértice "E" desde donde miden 15.61 metros hasta el vértice "A" desde donde miden 18.93 metros hasta el vértice "B" desde donde miden 8.61 metros hasta el vértice "C" desde donde miden 13.39 metros cerrando así el polígono al arribar al vértice "D".- La propiedad colinda en su segmento "A-B" sobre el lado Este, con Propietario Desconocido parc. Sin designación datos de Dominio no constan, en sus segmentos "B-C"; "C-D" sobre el lado Sur con ocupación de Roberto Santangelo Parc. Sin Designación datos de Dominio no constan, en su segmento "D-E" sobre el lado Oeste con Calle Publica y en su segmento "E-A" sobre el lado Norte con ocupación de Julián Lencinas parc. Sin Designación datos de Dominio no consta.- Fdo.:GORRORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana. SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-
10 días - N° 89073 - s/c - 10/03/2017 - BOE

VILLA DOLORES. El sr. Juez de 1era inst. C. C. y C. 2 DA. Nom. Secret. N° 3, de Villa Dolores, Cba, en autos "VILLARREAL, ALFREDO DEL CARMEN - USUCAPION" (EXPTE N° 1230312) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y otro diario de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" del 11-12-01, durante dicho término (30 días) y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de las citaciones en los domicilios denunciados.- Cítese como colindantes y terceros interesados a Ramona Moreno o Suc., Carlos Guzmán, Jorge Guzmán, Jorge Asia o Suc., Pastora Brian de Paez o su Suc, Abraham Reclade o Abram Reclade o Suc, José Elides Arguello, Rodolfo Moreno y a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro. Para que en el término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir, según expediente provincial de mensura N 0033-35103/07, realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, mat. 1654, aprobado con fecha 01 de julio de 2008, se encuentra ubicado en el Departamento Pocho, pedanía Represa,

Lugar El Medanito, de la provincia de Córdoba, mide y limita: al NORTE es una línea quebrada de cinco, tramo uno-dos, con rumbo noreste, mide cuatrocientos veinte metros un centímetro, ángulo quince-uno-dos mide sesenta y seis grados cinco minutos treinta y cuatro segundos, tramo dos-tres con rumbo noreste mide trescientos veintitrés metros diez centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ciento setenta y cuatro grados, cincuenta y tres minutos, ocho segundos; tramo tres-cuatro con rumbo noreste mide ciento sesenta y nueve metros cuarenta y seis centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento noventa y nueve grados cuarenta y nueve minutos veinte y un segundo; tramo cuatro-cinco con rumbo noreste mide ciento nueve metros veinte y cinco centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide ciento sesenta y seis grados veintiocho minutos veintisiete minutos; tramo cinco-seis con rumbo noreste mide quinientos noventa y seis metros cuarenta y tres centímetros; ángulo cuatro-cinco-seis mide ciento setenta y tres grados once minutos cuarenta y nueve segundos; al ESTE: tramo seis-siete con rumbo sureste mide trescientos setenta y seis metros treinta y seis centímetros ángulo cinco, seis-siete mide ciento veintidós grados dieciocho minutos veintitrés segundos; al SUR es una línea quebrada de cinco tramos, tramo siete-ocho con rumbo suroeste mide cincuenta y tres metros cincuenta y ocho centímetros, ángulo seis-siete-ocho mide setenta y cinco grados, cuatro minutos, veinte segundos; tramo ocho-nueve con rumbo suroeste mide ciento setenta y nueve metros ochenta y ocho centímetros, ángulo siete-ocho-nueve mide ciento noventa y nueve grados, cincuenta y cuatro minutos, catorce segundos; tramo nueve-diez con rumbo suroeste mide quinientos noventa y cuatro metros treinta y seis centímetros, ángulo ocho, nueve y diez mide ciento cincuenta y nueve grados, treinta y ocho minutos, veintinueve segundos; tramo diez-once con rumbo suroeste mide ciento treinta y nueve metros noventa y cuatro centímetros, ángulo nueve-diez-once mide ciento setenta y cinco grados veinticinco minutos veintidós segundos; tramo once-doce con rumbo suroeste mide quinientos veintiséis metros treinta y cuatro centímetros, ángulo diez-once-doce mide doscientos seis grados cuarenta minutos y cuarenta y seis segundos; al OESTE es una línea quebrada de cuatro tramos, tramo doce-trece con rumbo noroeste mide cuarenta y siete metros cuarenta y cinco centímetros, ángulo once-doce-trece mide sesenta y nueve grados, treinta y cuatro minutos, veintinueve segundos; tramo trece-catorce con rumbo noroeste mide ciento cuarenta y siete metros veintisiete centímetros, ángulo

doce-trece-catorce mide ciento ochenta y siete grados trece minutos treinta y ocho segundos; tramo catorce-quince con rumbo noroeste mide quinientos cinco metros quince centímetros, ángulo catorce-quince-uno mide ciento setenta y seis grados cincuenta y siete minutos treinta y nueve segundos; y tramo quince-uno con rumbo noroeste cerrando la figura, mide doscientos noventa y seis metros noventa y cuatro centímetros. Con una superficie total de NOVENTA Y CINCO Hectáreas, CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CINCO DECÍMETROS CUADRADOS. Lindando al Norte con parcela sin designación de Ramona Moreno posesión, hoy sucesión de Ramona Moreno, al Sur Parcela sin designación de Carlos Guzmán posesión, al Este Camino que va de Villa Dolores a Chancaní y al Oeste parcela 203-3123, de Carlos Guzmán, posesión, camino público de por medio. Of. 18/05/2015.-GORRORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.
10 días - N° 89119 - s/c - 17/04/2017 - BOE

VILLA DOLORES - El Juzg. C.C. y Conc. 1ª Inst. 1º Nom. de V. Dolores, Sec. Dra. Urizar, en autos "LLANES MARINA-USUCAPION-Medidas Preparatorias para usucapion" Expte N° 1915044 notifica la siguiente Resolución: SENTENCIA N°164 de fecha 13 de Diciembre de 2016. Y VISTOS: Estos... Y CONSIDERANDO: I) Que... RESUELVO: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que la Srita. Marina Llanes, argentina, D.N.I. N° 28.528.221, CUIL 27-28528221-2, nacida el 30 de enero de 1981, soltera, con domicilio en Ruta 14 s/n de la localidad de Villa de Las Rosas, Pcia. de Córdoba, es titular del derecho real de domino adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal, desde el mes de Diciembre de 2009, del inmueble que conforme Plano de Mensura para usucapion visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expediente N° 0033-000038/2005, aprobado con fecha trece de agosto de dos mil trece y confeccionado, por el Ing. Civil Carlos M.U. Granada, Matrícula Profesional N° 1261/1, (fs. 40) el cual se describe de la siguiente manera: "Que, el inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en la Provincia de Córdoba, Posesión de: Celli Miguel Ángel, Expediente N° 0033- 000038/2005.- El bien está ubicado en Departamento San Javier, pedanía Luyaba en el paraje Travesía.- Se accede al predio desde el Norte, comuna de La Población, por Ruta Provincial N° 14 hacia el Oeste y luego hacia el Sur se recorren por esta Ruta 7.900 metros, al llegar a su intersección con camino público se recorren hacia el Este

2.359,74 metros hasta llegar a la comuna de Travesía; a partir de allí se recorren hacia el Noroeste 1.700,50 metros hasta la bifurcación del camino, a partir de allí se recorren hacia el Este 2.661 metros hasta llegar a un sendero serrano por donde se recorren 1.479,70 metros hasta llegar al vértice D de la mensura. Parcela 446860-312632 Descripción: A partir del vértice "47" con ángulo interno de 97° 15' se miden 65,82 metros, hasta el vértice "46" desde donde con ángulo interno de 138° 35' se miden 56,71 metros hasta el vértice "45" desde donde con ángulo interno de 223° 10' se miden 138,53 metros hasta el vértice "44" desde donde con ángulo interno de 167° 55' se miden 260,47 metros hasta el vértice "43", desde donde con ángulo interno de 135° 17' se miden 127,28 metros hasta el vértice "42" desde donde con ángulo interno de 46° 29' se miden 594,80 metros hasta el vértice "D" desde donde con ángulo interno de 91° 19' se miden 96,43 metros hasta el vértice "47" donde se cierra el polígono totalizando una superficie de 5 Has 1.906,01 m².- La Parcela 446860-312632 colinda en su costado Norte con arroyo Las Lechuzas, en su costado Este con afluente de arroyo Las Lechuzas, en su costado Sur con Parcela sin designación Ocupación de Carmen Carranza de Reyna DDJJ Expte. N° 32.871/99, en su costado Oeste con Parcela 2541-1110 a nombre de Celli Miguel Ángel DDJJ Expte. N° 32.869/99 hoy Ocupación de Carmen Carranza de Reyna. Parcela 446922-313206 Descripción: A partir del vértice "40" con ángulo interno de 68° 13' se miden 145,30 metros, hasta el vértice "39" desde donde con ángulo interno de 160° 58' se miden 308,20 metros hasta el vértice "38" desde donde con ángulo interno de 142° 50' se miden 296,54 metros hasta el vértice "37" desde donde con ángulo interno de 34° 29' se miden 386,63 metros hasta el vértice "41", desde donde con ángulo interno de 133° 31' se miden 137,29 metros hasta arribar al vértice "40" donde se cierra el polígono totalizando una superficie de 8 Has 2,324,61 m².- La parcela 446922-313206 colinda en su costado Norte con arroyo El Saucecito, en su costado Este con arroyo El Saucecito, en su costado Sur con Parcela sin designación Ocupación de Carmen Carranza de Reyna DDJJ Expte. N° 32.871/99 y en su costado Oeste con afluente de arroyo Las Lechuzas. Parcela 447037-313808 Descripción: A partir del vértice "32" con ángulo interno de 23° 17' se miden 365,45 metros, hasta el vértice "31" desde donde con ángulo interno de 149° 30' se miden 254,78 metros hasta el vértice "30" desde donde con ángulo interno de 199° 14' se miden 205,48 metros hasta el vértice "29" desde

donde con ángulo interno de 192° 56' se miden 163,19 metros hasta el vértice "28", desde donde con ángulo interno de 177° 26' se miden 120,06 metros hasta el vértice "27" desde donde con ángulo interno de 161° 59' se miden 157,24 metros hasta el vértice "26" desde donde con ángulo interno de 154° 06' se miden 580,77 metros hasta el vértice "25" desde donde con ángulo interno de 184° 29' se miden 165,06 metros hasta el vértice "24" desde donde con ángulo interno de 140° 04' se miden 98,77 metros hasta el vértice "23" desde donde con ángulo interno de 58° 43' se miden 995,18 metros hasta el vértice "36" desde donde con ángulo interno de 145° 31' se miden 339,56 metros hasta el vértice "35", desde donde con ángulo interno de 217° 10' se miden 320,30 metros hasta el vértice "34" desde donde con ángulo interno de 199° 02' se miden 164,55 metros hasta el vértice "33" desde donde con ángulo interno de 156° 30' se miden 205,96 metros hasta el vértice "32" donde se cierra el polígono totalizando una superficie de 33 Has 617,12 m².- La Parcela 447037-313808 colinda en su costado Norte con arroyo Las Lechuzas, en su costado Este con arroyo Quebrada de Las Pircas, en su costado Sur con Parcela sin designación Ocupación de Carmen Carranza de Reyna DDJJ Expte. N° 32.871/99, en su costado Oeste con arroyo El Saucecito.- Parcela 447178-314289 Descripción: A partir del vértice "A" con ángulo interno de 88° 41' se miden 3.189,71 metros, hasta el vértice "69" desde donde con ángulo interno de 125° 30' se miden 42,14 metros hasta el vértice "68" desde donde con ángulo interno de 207° 14' se miden 20,10 metros hasta el vértice "67" desde donde con ángulo interno de 141° 18' se miden 337,76 metros hasta el vértice "66", desde donde con ángulo interno de 198° 27' se miden 111,79 metros hasta el vértice "65" desde donde con ángulo interno de 47° 31' se miden 1.148,84 metros hasta el vértice "22" desde donde con ángulo interno de 121° 17' se miden 95,59 metros hasta el vértice "21" desde donde con ángulo interno de 56° 58' se miden 305,68 metros hasta el vértice "20" desde donde con ángulo interno de 182° 46' se miden 192,18 metros hasta el vértice "19" desde donde con ángulo interno de 187° 27' se miden 151,28 metros hasta el vértice "18" desde donde con ángulo interno de 188° 26' se miden 124,24 metros hasta el vértice "17" desde donde con ángulo interno de 270° 00' se miden 24,00 metros hasta el vértice "16", desde donde con ángulo interno de 270° 00' se miden 122,47 metros hasta el vértice "15" desde donde con ángulo interno de 171° 34' se miden 147,95 metros hasta el vértice "14" desde donde con ángulo interno de 172° 33' se miden 190,04 metros

hasta el vértice "13" desde donde con ángulo interno de 177° 14' se miden 325,42 metros, hasta el vértice "12" desde donde con ángulo interno de 162° 58' se miden 166,68 metros hasta el vértice "11" desde donde con ángulo interno de 175° 31' se miden 585,35 metros hasta el vértice "10" desde donde con ángulo interno de 205° 54' se miden 166,56 metros hasta el vértice "9", desde donde con ángulo interno de 198° 01' se miden 124,13 metros hasta el vértice "8" desde donde con ángulo interno de 182° 34' se miden 160,74 metros hasta el vértice "7" desde donde con ángulo interno de 167° 04' se miden 198,70 metros el vértice "6" desde donde con ángulo interno de 160° 46' se miden 257,25 metros hasta el vértice "5" desde donde con ángulo interno de 210° 30' se miden 429,05 metros hasta el vértice "4" desde donde con ángulo interno de 168° 48' se miden 129,13 metros hasta el vértice "3", desde donde con ángulo interno de 136° 50' se miden 56,29 metros hasta el vértice "2" desde donde con ángulo interno de 221° 25' se miden 71,84 metros hasta el vértice "1" desde donde con ángulo interno de 82° 45' se miden 186,09 metros hasta el vértice "A" donde se cierra el polígono con una superficie de 85 Has 1.983,40 m².- La Parcela 447178-314289 colinda en su costado Norte con Parcela 2532-1683 Olivares y Viñedos "El Carrizal" S.C.A. Expte. S/ A8 Folio N° 22.553 Año 1.973, en su costado Este con arroyo Del Filo, en su costado Sur con Parcela sin designación Ocupación de Carmen Carranza de Reyna DDJJ Expte. N° 32.871/99, en su costado Oeste con Parcela 2541-1110 a nombre de Celli Miguel Ángel DDJJ Expte. N° 32.869/99 hoy Ocupación de Carmen Carranza de Reyna. Parcela 447243-316166 Descripción: A partir del vértice "48" con ángulo interno de 54° 30' se miden 1.098,26 metros, hasta el vértice "B" desde donde con ángulo interno de 90° 04' se miden 434,41 metros hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 89° 56' se miden 840,23 metros hasta el vértice "64" desde donde con ángulo interno de 132° 29' se miden 129,87 metros hasta el vértice "63", desde donde con ángulo interno de 161° 33' se miden 303,90 metros hasta el vértice "62" desde donde con ángulo interno de 38° 42' se miden 136,75 metros hasta el vértice "61" desde donde con un ángulo interno de 205° 30' se miden 76,05 metros hasta el vértice "60" desde donde con ángulo interno de 159° 52' se miden 98,32 metros hasta el vértice "59" desde donde con ángulo interno de 191° 17' se miden 137,41 metros hasta el vértice "58" desde donde con ángulo interno de 202° 24' se miden 144,97 metros hasta el vértice "57" desde donde con ángulo interno de 193° 46' se miden 237,35 metros hasta el vértice

ce "56" desde donde con ángulo interno de 270° 00' se miden 24,00 metros hasta el vértice "55" desde donde con ángulo interno de 270° 00' se miden 234,45 metros hasta el vértice "54", desde donde con ángulo interno de 166° 14' se miden 137,32 metros hasta el vértice "53" desde donde con ángulo interno de 157° 36' se miden 130,29 metros hasta el vértice "52" desde donde con ángulo interno de 168° 43' se miden 100,21 metros hasta el vértice "51" desde donde con ángulo interno de 200° 08' se miden 74,88 metros, hasta el vértice "50" desde donde con ángulo interno de 154° 30' se miden 183,99 metros hasta el vértice "49" desde donde con ángulo interno de 125° 30' se miden 19,21 metros hasta el vértice "48" donde se cierra el polígono con una superficie de 40 Has 4.713,44 m2.- La Parcela 447243-316166 colinda en su costado Norte con Parcela 2532-1683 Olivares y Viñedos "El Carrizal" S.C.A. Expte. S/A8 Folio N° 22.553 Año 1.973, en su costado Este con Altas Cumbres, en su costado Sur con Parcela sin designación Ocupación de Carmen Carranza de Reyna DDJJ Expte. N° 32.871/99, en su costado Oeste con arroyo del Filo.- b) Atento al informe del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 34/35), corresponde ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C.P.C.C.), en forma definitiva y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción.- c) Disponer la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- d) Diferir la regulación de los honorarios profesionales del letrado interviniente, Dr. Daniel E. Rigo, para cuando exista base determinada para ello.- Protocolícese y dese copia.- Fdo: Dr. Juan Carlos Ligorria, juez.-

10 días - N° 89262 - s/c - 27/03/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 1812475 - JASCALEVICH, MARIA INES - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - J.1A INST.C.C. FAM.1A-SEC.1 - VILLA DOLORES. El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Aguero, en autos: "JASCALEVICH MARÍA INES- USUCAPION" (Exp. 1812475), cita y emplaza por el término de treinta días en calidad de parte demandada a María Ana Torres, Simón Juan Torres, José María Roque Torres, María Ángela Torres, Cesar Daniel Roque Torres y Germán y María Amelia Villanueva de Torres y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se

trata de usucapir y; en condición de terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y Municipalidad de San Javier, para que dentro del plazo precitado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona URBANA, localidad de "San Javier", pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Calle Publica, designado como Lote 88 de la Manzana 13, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Pueblo 22, Circunscripción 01, sección 2, Manzana 13 y Parcela 88; que conforme ANEXO que forma parte integrante de la mensura en cuestión, se describe de la manera siguiente: Ubicación: La fracción de terreno de forma irregular objeto de la posesión, esta ubicada en la localidad de San Javier, Pedanía de San Javier, Departamento de San Javier de la provincia de Córdoba, sobre Calle Publica sin numero.- Partiendo de la progresiva 0,000 del Camino al Champaqui en la intersección de dicho camino con la Ruta Provincial N° 14, al costado Norte de la Plaza de San Javier, se miden 1,590 Km en dirección al Este hasta la intersección con la Calle Pública sin número.- Partiendo de dicha intersección se miden 331,50 m hacia el Norte entre el poste esquinero denominado punto G en el plano y el vértice Sudeste de la fracción objeto de la Mensura denominado punto D.- Nomenclatura Catastral Provincial designado Parcela: 88-Manzana: 13-Sección: 2-Circunscripción: 1- Pueblo: 22- Pedanía: 03- Departamento: 29 de la Provincia de Córdoba.- Descripción y Medidas: El costado Norte de la fracción es una línea recta, que parte del punto A con ángulo interno de 78°48' hacia el Este, mide hasta el vértice B, en lo que constituye el lado Norte, tramo A-B: 155,31m; en vértice B, con un ángulo interno de 102°50' mide hasta el punto C, lado B-C, hacia el Este, 30,36 m, este lado es la parte del frente sin acceso a la Calle Publica por no haberse cedido la calle, lado B-C Este, luego continua en la misma dirección hasta el punto D y mide 20,60 m lo que es el lado C-D también al Este y que es la parte del frente de la fracción con acceso a la Calle Publica sin numero, el vértice D, con ángulo interno de 77°5', mide hasta el punto E, lado Sur D-E: 101,28 m en vértice E, con un ángulo interno de 180°28' mide hasta el punto F, también lado Sur tramo E-F 55,47 m, en vértice F con ángulo interno de 100°49', mide hasta el vértice A tramo F-A, que es el fondo, hacia el Oeste 50,87 m, vértice en el cual, se cierra la figura,

de laque resulta una superficie total de 7748,02 m2.- Resultan sus colindantes: en su lado Norte, AB, la parcela designada: 2532-4898-Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418 F° 41704 T° 167 Año 1954- María Ana Torres, Simon Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres, German Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Cuenta 2903-0146856 Posesión del vendedor Ignacio Adolfo Torres Expediente Provincial 0033-002417/05. Por parte de su frente al Este lado BC con la parcela designada: 2532-4586-Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418 F° 41704 T° 167 A° 1954- María Ana Torres, Simon Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres, Germán Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Cuenta 2903-0146856 Posesión de la esposa del vendedor Alicia Assale y Daniel Assale Expediente Provincial 0033-005920/05.-Por la otra parte de su frente al Este lado CD con Calle Publica Sin Numero y calle por medio con Loteo Zapata.-Por parte de su costado Sur, lado DE, con la parcela designada: 87- Manzana: 13- Sección: 2- Circunscripción: 1-Pueblo: 22- Pedanía: 03- Departamento: 29 de la Provincia de Córdoba Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418 F° 41704 T° 167 A° 1954- María Ana Torres, Simon Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres, Germán Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Posesión de Diego Martín Jascavevich y Sandra Inge Bauer Expediente Provincial 0033-037739/10.- Por la otra parte de su Lado Sur, lado EF, con la parcela designada con el numero 2532-4585 Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418 F° 41704 T° 167 A° 1954- María Ana Torres, Simon Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres , Germán Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Posesión de Nicolás Alejandro Jascavevich, Esteban Jascavevich y Javier Agustín Jascavevich Expediente Provincial 0033-018487/06 y por su fondo lado FA hacia el Oeste, con la parcela 46 Matricula F°R 197413 a nombre de Abel José Núñez" (sic).- Fdo.: Laura Raquel Urizar. SECRETARIA. Villa Dolores, 22 de febrero de 2016.

10 días - N° 89507 - s/c - 14/03/2017 - BOE

LA Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Dra. CRISTINA COSTE

DE HERRERO, cita y emplaza en los autos caratulados: "INSUA MARIA EUGENIA MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXP.791653)" a los demandados RAMONA LUNA Y TEOFILO LUNA y/o sus herederos, y/o sucesores para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de VEINTE DIAS (20) bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deberán ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Cítese al SINDICATO PETROLERO DE CORDOBA, colindante del inmueble a usucapir y propietario de la Parcela 152-4393 para que comparezca a estar a derecho y presentar oposición en el termino expresado, bajo apercibimiento de ley. Que conforme al titulo y al plano de mensura los inmuebles a usucapir se describen así: 1º) SEGÚN TITULO: No existe inscripción dominial. No existe asiento de dominio en el Registro General de la Propiedad .2º) SEGÚN PLANO DE MENSURA .y según informe de la DIRECCION DE CATASTRO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, a fs. 1 de autos, PLANO confeccionado para acompañar juicio de usucapión, con aprobación técnica en fecha 24 de octubre de 2005 en el Expediente N° 0033-2591/2005 confeccionado por el Ingeniero Gabriel Gustavo Brassiolo y tiene las siguientes nomenclatura catastral : Departamento 23 Pedanía 01 Hoja 152 Parcela 3793 N° de cuenta por impuesto inmobiliario provincial ante la DGR. 2301-2212975/1 Designación Oficial Lotes 57 y 58 y tiene las siguientes medidas y lindero: al Norte: punto A-B: 800 ms y linda con parcela 152-4393 del Sindicato Petrolero de Córdoba Folio 5995 Año 1988, Matriculas 349001, 349002, 349004,349005,mat.349006,502699 y 503266; al Este: punto B-C: 250 ms. linda con Parcela 152-3795 (Lote 59) de propiedad de Mariano José Tessi, Matrícula 604265; al Sur: punto C-D: 800 ms y linda con Parcela 152-3794 (Lote 68) de Mariano Jose Tessi, Dominio 1799 Folio 3001 Tomo 13 año 2001; y al oeste: punto A-D: 250 ms linda con Parcela 152-3792 (lote 53 pte) Matrícula 604.270 de propiedad de Mariano José Tessi, encerrando una superficie total de VEINTE HECTAREAS. Se accede al inmueble mensurado por medio de una senda serrana camino angosto de 4 ms de ancho apro-

ximadamente (sus limites no están materializados) el cual fue realizado por el poseedor Sr. Mariano José Tessi que partiendo de la Antigua Ruta Nacional 38 de Córdoba a Cruz del Eje y luego de atravesar los Lotes 46,53 y 68 que son propiedad del Señor Mariano José Tessi llega y atraviesa el lote mensurado. El inmueble no tiene dominio y se encuentra empadronada en la cuenta N° 2301-2212975/1 (ambos lotes 57 y 58) a nombre de Mariano José Tessi en la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba. El Plano de Mensura fue confeccionado por el Ingeniero Gabriel Gustavo Brassiolo Matrícula Profesional 2185/2 y aprobado en el Expediente n° 0033-2591/05 de fecha 24 de agosto de 2005 en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba. Que la posesión del Señor MARIANO JOSE TESSI es continuación del padre del mismo Señor TORCUATO TESSI y la continúan los herederos del primero de los nombrados en la actualidad. Que a partir del año 2009 el numero de cuenta ante la DGR del inmueble objeto de este juicio es 2301-212975/1 (Hoja N° 152 Parcela 3793), Se transcribe el decreto que ordena la medida: Cosquen 9 de abril de 2012. Agréguese el Para agregar de fecha 14/06/2011. Agréguese el oficio debidamente diligenciado que se acompaña a fs. 133/143. Proveyendo a fs. 144: téngase presente lo manifestado en relación a la ausencia de inscripción dominial del inmueble sujeto al juicio. Téngase presente lo manifestado al punto II) En su merito y proveyendo a la demanda de fs. 88/91: atento las constancias de autos, imprimase a la presente el tramite de juicio ordinario, a cuyo fin cítese y emplácese a los demandados RAMONA LUNA y TEOFILO LUNA y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J. debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por la reparticiones publicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las

referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiése. Dese intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Capilla del Monte a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la municipalidad de lugar del inmueble como así tambien en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Asimismo a los efectos de verificar la personería de los accionantes emplácese a los mismos para que en el termino de diez días acompañen en autos constancia de la declaratorias de herederos de la que surja la designación invocada. Asimismo requiérase a los comparecientes para que en el termino de tres días acrediten el abono de los aportes sobre la base del valor impositivo vigente para el año en curso del inmueble sobre el que se incoa la acción, bajo apercibimiento de ley. Firmado: CRISTINA COSTE DE HERRERO, Juez. ILEANA RAMELLO, Prosecretario Letrado.

10 días - N° 89912 - s/c - 17/03/2017 - BOE

Río Cuarto,14/09/16.Por iniciada la demanda de Usucapión la que tramitará como Juicio Ordinario y de conformidad a las normas de los arts.782 a 790 del CPCC.Cítese y emplácese a los que se crean con derecho al inmueble a usucapir,sito en calle LIBERTAD S/N—entre calles Almirante Brown y Esteban Echeverría- localidad de Achiras,Departamento Río Cuarto,Provincia de Córdoba;Nro. de Cuenta:2401-1.600.434/9 a nombre de MARIA MATILDE GAIDO DE GAIDO—sin inscripción dominial—;NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL:Depto.:24 Ped.:01 Pblo.:01 C:01 S:02 M:066 P:8;NOMENCLATURA CATASTRAL MUNICIPAL:C:01 S:02 M:47 P:8;Designación Of. Lt. 5 Mz. Of. 47;con una superficie total afectada de 266,60m2.Que linda:al Oeste con Psje. Libertad,al Norte con Parcela Nro. 4 Cuenta Nro.2401-1600434/9 a nombre de María M. Gaido de Gaido;al Este con resto de superficie de la parcela Nro. 5 afectada; al Sud con parcela 6 Cuenta Nro.2401-1600435/7 a nombre de Maria M. Gaido de Gaido,para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto,comparezcan a estar a derecho y tomar participación,bajo apercibimiento de rebeldía,a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces,a intervalos regulares dentro de un período de treinta días,en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble,a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Nro.29,Serie"B" del 11/12/01,sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder(arts. 783 y 783 ter del código de rito).Notifíquese. BENTANCOURT,F.(JUEZ).VARELA,S.(SECRETARIA).EXPT:1985094-PONZA,HECTOR

VICENTE-USUCAPION-J.1A INST.C.C.FA-
M.2A-SEC.4-

10 días - N° 89942 - s/c - 30/03/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Juzgado de 1º Inst. y 2da. Nom. Civil, Comercial y Familia, sec. N°3 de Villa María, en autos "COSTAMAGNA MARCELO ALEJANDRO JESUS-USUCAPION" N°2913065, decreta: VILLA MARIA, 12/10/2016. Téngase presente lo manifestado respecto del domicilio de la titular registral. En su mérito y proveyendo a la demanda: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase. Cítese y emplácese a ELBA SUSANA FROSI para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos como se solicita (art. 113 y 152 C.P.C.). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la

Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del C.P.C.). Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Villa María, para que en el término de cinco días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art. 786 C.P.C.). Cítese a los colindantes -con domicilios reales conocidos- del inmueble que se trata de usucapir (Art. 784 inc. 4 del C.P.C.) para que en el término de tres días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros.- Notifíquese.- Fdo.: Flores, JUEZ.- Tolkacher, PROSECRETARIA LETRADA.- Descripción del inmueble: Partiendo del vértice A, ubicado en el sector norte sobre calle Viamonte, con ángulo de 90°00' y con rumbo hacia sur-este, se determina (línea A-B=10,00m), con muro contiguo de 0,15m. de espesor y lindando con calle Viamonte, hasta el vértice B. Desde allí con un ángulo interno de 90°00' y hacia el sur-oeste, hasta el vértice C,

se determina (lado B-C=23,00m), materializado con muro contiguo perteneciente al colindante de 0,15m de espesor hasta la prog. 6,50m, desde esta prog. con muro medianero de 0,30m de espesor hasta la prog. 18,20m y con muro contiguo perteneciente al colindante de 0,15m de espesor hasta la prog. 23,00m, lindando con parc.10 de Daniel Eduardo Maltaner y Noemí Liliana Palacios, con Mat. Folio Real 397.108. Desde el vértice C y con un ángulo de 90°00', con rumbo nor-oeste, hasta vértice D, se determina (lado C-D=10,00m), materializado mediante muro contiguo de 0,20m de espesor y colindando con parc. 6 de Marcelo Alejandro Jesús Costamagna y María Elena Luque, con Mat. Folio Real 391.253. A partir del vértice D, con ángulo de 90°00' y con rumbo nor-este, hasta el vértice A, se define (lado D-A=23,00m), materializado mediante muro contiguo perteneciente al colindante de 0,20m de espesor, colindando con parc. 7 de Alberto Antonio Roque Trivelli, Mat. Folio Real 397.109 y con parc. 8 de Diana Esther Pineda, Mat. Folio Real 391.252, cerrando el polígono en el vértice A inicial. La parcela posee una superficie de 230,00m²; y se encuentra edificada mediante una construcción ubicada al fondo de la misma de 30,50m² de superficie.

10 días - N° 90028 - s/c - 27/03/2017 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Email: boe@cba.gov.ar

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
- LEY N° 10.074

SANTA ROSA 740 - TEL. (0351) 4342126 / 27

BOE - TEL. (0351) 5243000 INT. 3789 - 3931

X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

ATENCIÓN AL PÚBLICO:

LUNES A VIERNES DE 8:00 A 20:00 HS.

RESPONSABLE: LILIANA LOPEZ